

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Cercedilla: Don Celso Sieiro Regueiro.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1978. — El Director general, Joaquín Esteban.

("Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 8 de febrero de 1978.)

(G. C.—1.262)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1978, aprobado por el Pleno de la misma, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero del año en curso, queda expuesto al público en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—1.641)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Proyecto de Presupuesto Especial de los Servicios Recaudatorios Provinciales para el ejercicio de 1978, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero del año en curso, queda expuesto al público en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—1.642)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Proyecto de Presupuesto Especial de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" para el ejercicio de 1978, aprobado por el Pleno

de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero del año en curso, queda expuesto al público en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—1.643)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Proyecto de Presupuesto Especial de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco" para el ejercicio de 1978, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero del año en curso, queda expuesto al público en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—1.644)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Al amparo de las facultades que concede a la Administración del Estado el artículo 5.º de la vigente ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, la Dirección General de Transportes Terrestres ha resuelto incoar expediente

para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Madrid y Móstoles, al que sirve de base el reglamentario proyecto redactado por los servicios dependientes de dicho Centro directivo.

El ilustrísimo señor Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, fecha 30 de enero de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la ley de Contratos del Estado, ha declarado la urgencia en la tramitación del procedimiento y del expediente de adjudicación del nuevo servicio, al tener en cuenta las razones de interés público que así lo aconsejan.

Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento aprobado con fecha 9 de diciembre de 1949 para el desarrollo de la precitada ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan los particulares y entidades interesadas, previo examen del proyecto en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo desde las diez a las trece horas, presentar cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del nuevo servicio, su clasificación a los fines del citado Reglamento de Ordenación y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación de otro ya establecido, harán constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón y Móstoles, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan, por presentar su itinerario algún punto de contacto con el proyectado:

"Transportes Discrecionales de Autocares, S. A.", "Autopullman Transtour, Sociedad Anónima", "Autobuses Prisei, Sociedad Limitada", don León Alvarez Carrillo, "Empresa Seal, S. A.", "Empresa El Gato, S. L.", "Sindicato Greisi, Sociedad Limitada", "Empresa Castro Bonel, S. L.", "Auto Res, S. A.", "Empresa

Doaldi, S. L.", "Empresa García Cuenca, Sociedad Limitada", doña Mercedes Llorente Martín, Herederos de Fernando de Lucas Domingo, "Empresa León Alvarez, S. A.", "La Sepulvedana, S. A.", "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", don Francisco Chacón Camacho y "Empresa De Blas y Cia., S. L."

Madrid, 7 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe, Angel del Campo y Francés. (G. C.—1.303) (A.—12.451)

Instituto Nacional de Previsión

SUBASTA DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y OTROS

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid convoca subasta para la enajenación de bienes propios de las industrias textil, siderometalúrgica, mobiliario, carpintería, construcción y otros enseres, que se celebrará en la Sala de Actos, calle de Sagasta, núm. 6, planta primera, el día 17 del actual, a las nueve treinta horas.

En la Secretaría Técnica, Grupo de Asuntos Generales (Apremios) de la citada Delegación, se facilitará pliego de condiciones, relación de los bienes a subastar, lugar de exposición de los mismos y días y horas en los que podrán ser visitados.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Director (Firmado).

(G. C.—1.196) (O.—17.858)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimientos promovidos por don Fernando Gómez González, contra la empresa Tomás Aíres, en reclamación sobre despido, y en el cual se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado señor Fernández López.—Madrid, a 23 de noviembre de 1977.—Dada cuenta: Por no haber comparecido la parte actora, no citada en legal forma, por resultar desconocido en el domicilio indicado en la demanda ni haber alegado causa que justifique su incomparecencia, que hubiere podido motivar la suspensión de los actos de conciliación y de juicio, se tiene a dicha parte por desistida de su demanda, y procédase al archivo de este procedimiento, previa notificación al actor de la presente por medio de edictos que se publicarán en el tablón de esta Magistratura y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima: doy fe.—Ante mí.

Para que conste y sirva de notificación al demandante don Fernando Gómez González, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 23 de noviembre de 1977.—Ante mí: El Secretario (Firmado). El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.134)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos número 1.209 de 1977, ejec. 49 de 1977, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Cándido Costa Márquez, contra "Caucho Técnico, S. A.", en reclamación sobre ejecución, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de la demandada "Caucho Técnico, S. A.", kilómetro 26,400, carretera Madrid-Barcelona, Alcalá de Henares (Madrid), cuya relación y tasación es la siguiente:

Una prensa industrial con un anagrama en que, en relieve, aparece "San Sebastián", de color verde; con un cuadro de mandos eléctricos, 2.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 28 de febrero próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 13 de marzo siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 del mismo mes, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 1978. El Secretario, Vicente López Serra.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.743)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Benigno Gallego y otros, contra "Italmármol, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por despido, registrado con los números 4.379-4.391 de 1977, se ha acordado citar a "Italmármol, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de febrero, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Italmármol, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—756)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 4.095 y 99 de 1977, seguidos ante la Magistratura de

Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Alonso Mayoral Cidonche y otro, contra Carmen Fuente Margalet, sobre despido, con fecha 18 de octubre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro nulos los despidos de autos y, en consecuencia, debo condenar y condeno a Carmen Fuente Margalet a que readmita a los actores Alonso Mayoral Cidonche y Miguel Angel Garcimar Torres en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que regían antes de producirse tales despidos, y a que les abone los salarios que hubiesen podido devengar desde la fecha del despido hasta que tenga lugar la readmisión.

Y para que sirva de notificación a Carmen Fuente Margalet, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.031)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos número 3.954 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Ruperto Gómez González, contra "Construcciones Coral, S. L.", sobre despido, con fecha 11 de noviembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro improcedente el despido de autos y, en consecuencia, debo condenar y condeno a "Construcciones Coral, Sociedad Limitada", a que readmita al actor Ruperto Gómez González en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse tal despido, y a que le abone los salarios que hubiese podido devengar desde la fecha del despido hasta que tenga lugar la readmisión.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Construcciones Coral, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1977.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—6.032)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos número 2.948 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Delegado de Trabajo y María Luisa Aguirre Monge, contra "Belle Form, S. A.", sobre plantilla, con fecha 14 de noviembre se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la demandante, en concepto de indemnización por extinción del contrato de ésta, por crisis de la empresa "Belle Form, S. A.", la indemnización de la suma de 26.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a "Belle Form, S. A." en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1977.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—6.033)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos números 2.959-60 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Manuel Pérez Rico y Manuel Conde Pozo, contra "Crédito Popular Hispano", comisario de la quiebra Manuel Martínez

Guillén y depositario de la quiebra Manuel Lara Osío, sobre rescisión contrato, con fecha 17 de noviembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que desestimando las demandas, debo declarar y declaro resueltos los contratos de trabajo que unían a los actores con la empresa demandada "Crédito Popular Hispano", "Soail Cooperativa", que está en estado legal de quiebra, siendo depositario de la misma Manuel Lara y Orio, y comisario Manuel Martínez Guillén, y en consecuencia, debo condenar y condeno a esta empresa a que en concepto de indemnización por tal resolución, abone a los actores la siguiente suma: a Manuel Pérez Rica, 45.000 pesetas; a Manuel Conde Pozo, 75.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a "Crédito Popular Hispano", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—6.034)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTO

En los autos número 3.229 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Luis Barrero Cazorla, contra Evelio Díez Martínez, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que unían al actor Luis Barrero Cazorla con la empresa Evelio Díez Martín y, en consecuencia, debo condenar y condeno a esta empresa a que abone a dicho demandante las siguientes cantidades: a) En concepto de indemnización por extinción de los contratos de trabajo, por no haberse procedido a la readmisión, la suma de 75.000 pesetas; b) en concepto de salarios de tramitación (en los que tan sólo tiene derecho a percibir el importe del subsidio de incapacidad laboral transitoria, por estar de baja por enfermedad), la suma de pesetas 76.470.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, Evelio Díez Martínez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1977. El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—6.035)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.450 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Angel Cebrián Frey, contra "Ssav, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 8 de noviembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que declarando como declaro nulo el despido del demandante y estimando su demanda, debo condenar y condeno a la empresa "Ssav, S. A." a que readmita al trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido y le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a "Ssav, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.036)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso se-

guido a instancia de Francisco Ramos Cuenca, contra "Ramón Comunicaciones, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, registrado con el número 1.079 de 1977, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 14 de noviembre actual, dado el ignorado paradero de "Ramón Comunicaciones, S. A.", cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 14 de noviembre de 1977. El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandante, Francisco Ramos Cuenca, asistido del Letrado don Federico Puig; y de la otra, como demandada, "Ramón Comunicaciones, S. A.", que no compareció...

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el actor contra la empresa "Ramón Comunicaciones, S. A.", debo condenar y condeno a ésta a que satisfaga a Francisco Ramos Cuenca 68.200 pesetas, por los conceptos especificados en la demanda. Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena incrementado en un 20 por 100 en la cuenta corriente de esta Magistratura abierta en el Banco de España, así como la cantidad de 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico. Doy fe.—Julían Pedro González Velasco.

Y para que sirva de notificación a "Ramón Comunicaciones, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de noviembre de 1977. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.040)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.210 a 12, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Guillermo Guerrero Solís y otros, contra José Antonio Gómez García, sobre cantidad, con fecha 21 de abril de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo desestimar y desestimo las demandas formuladas por Guillermo Guerrero Solís, Gregorio Soria Alhambra y Pedro Orejón León, contra el empresario José Antonio Gómez García y la empresa "Norsa, S. A.", en reclamación sobre cantidad, con absolución de los demandados. Así por esta mi sentencia, contra la que no se podrá recurrir por razón de la cuantía, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia estándose celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo; doy fe.

Y para que sirva de notificación a José Antonio Gómez García, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid,

a 21 de noviembre de 1977.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.

(B.—6.042)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.702 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Berta Hormigos Damián, contra Pablo y Balbino Luis Martín García, sobre despido, con fecha 7 de junio de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo declarar y declaro la incompetencia de la Jurisdicción Laboral para el conocimiento y resolución de la demanda por despido formulada por Berta Hormigos Damián, contra Pablo y Balbino Luis Martín García, a los que se absuelve en la instancia de la reclamación deducida, sin pronunciamiento alguno sobre el fondo del litigio y con reserva a la actora de las acciones que les correspondan para su ejercicio ante el Tribunal competente.—Así por esta mi sentencia, contra la que se podrá recurrir en suplicación, cuyo conocimiento corresponde al Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente a la notificación de esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia estándose celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo; doy fe.

Y para que sirva de notificación a Berta Hormigos Damián, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.

(B.—6.043)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.253 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Mercedes González Calvo, contra Andrés Puebla Nombela, sobre cantidad, con fecha 22 de noviembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda debo condenar y condeno a Andrés Puebla Nombela a que abone, por los conceptos de la demanda reclamados, a Mercedes González Calvo la cantidad de 49.700 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio mando y firmo.

Por todo lo cual Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto y por notificados de esta su sentencia a los comparecientes y ordena redactar la presente que leída es conforme y la firma Su Señoría ilustrísima y los presentes en el momento de su lectura, conmigo el Secretario, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a Andrés Puebla Nombela, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de noviembre de 1977.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales.

(B.—6.044)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.704 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo

número 16 de Madrid, a instancia de Natividad Amores Lominchar, contra "Confecciones Ortega", sobre cantidad, con fecha 29 de septiembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo de condenar y condeno a "Confecciones Ortega", en la persona de su propietario José Estévez Ortega, a que abone, por los conceptos reclamados, a Natividad Amores Lominchar, la cantidad de 50.000 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Por todo lo cual Su Señoría da por terminado el acto, ordenando notificar esta su sentencia a, digo, y redactar la presente que leída es conforme y la firma Su Señoría ilustrísima y los comparecientes que quedan notificados de la anterior sentencia, conmigo el Secretario, que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Confecciones Ortega", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1977.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales.

(B.—6.045)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.885-8 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Joaquín Gonzalo Barroso y tres más, contra "Industrias Plaza del Val, S. A.", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda en autos interpuesta por Joaquín González Barroso, Antonio Sánchez Fernández, Manuel Torrecillas Valverde y Gregorio Cerezo Alonso, frente a "Industrias Plaza del Val, Sociedad Anónima", sobre despido, debo de declarar y declaro el enjuiciado, digo, enjuiciados, como improcedentes, condenando en consecuencia a la demandada a la readmisión del trabajador en el mismo puesto de trabajo que desde, digo, desempeñaba, condenándola igualmente a satisfacer los salarios que hasta que la readmisión se produzca el actor haya dejado de percibir.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo anunciar su propósito de hacerlo en esta Secretaría en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente sentencia en su día siguiente. Y a la demandada, que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refiere el mencionado decreto en las cuentas número 98.292 del Banco de España y 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en calle Orense, 20.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Industrias Plaza del Val, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de noviembre de 1977.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales.

(B.—6.046)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento noventa y seis de mil novecientos setenta y siete, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña María del Carmen Sáiz y Arbones, hija de Antonio y de Loreto, nacida en Madrid el catorce de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, que falleció en la misma capital el veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cinco, en estado de soltera; habiéndose acordado, por proveído de esta fecha, anunciar la muerte sin testar de dicha causante, y que su herencia es reclamada por su hermana de doble vínculo doña Ana María Sáiz y Arbones, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.752)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION POR EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos con el número trescientos noventa de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Santiago Gómez Pintado, representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra la compañía mercantil anónima "Selas Comercial Distribuidora, S. A.", sobre resolución de contrato de compraventa y otros extremos, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de dicha sociedad, se notifica al representante legal de la misma la sentencia dictada en dichos autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número trescientos noventa de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de don Santiago Gómez Pintado, como propietario de la entidad "Otaysa", representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén y defendida por el Letrado don Miguel Ortiz Zambrano, contra la entidad "Selas Comercial Distribuidora, Sociedad Anónima", declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre resolución de contrato y otros extremos; y...

Fallo

Que estiman la demanda interpuesta por don Santiago Gómez Pintado, como propietario de la entidad "Otaysa", representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra la entidad "Selas Comercial Distribuidora, S. A.", declarada en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto de pleno derecho el contrato de compraventa del vehículo marca "Ebro", modelo D-353, motor 169.713, número de fabricación o chasis 75.924, matrícula M-6191-S, formalizado entre las partes el día once de junio de mil novecientos setenta y tres, y que debía ordenar y ordenaba le sea entregado al demandante la posesión del referido vehículo; que sean canceladas en el Registro de Ventas a Plazos y en los Registros de la Jefatura de Tráfico cualquier carga o gravamen que pese sobre el mismo posteriores al contrato que se resuelve; y asimismo declarar ser el valor actual del vehículo antes indicado muy inferior al importe de la deuda pendiente, no teniendo que devolver por tanto el demandante cantidad alguna a la demandada, y condenar a ésta a indemnizar al actor en los daños y perjuicios, que serán determinados en ejecución de sentencia; todo ello con expresa imposición de costas a la demandada.—Así por esta mi sentencia que, mediante la rebeldía de la demandada, ade-

más de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitare su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado y rubricado).—Publicada en el mismo día.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—11.744)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución dictada en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número mil seiscientos once de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", contra don Juan Luis Olesti Segarra, en reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados al deudor:

Un coche marca "Seat", modelo 132/1.800, matrícula M-2816-AZ, tasado en la suma de doscientas diez mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que las cargas anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, admitiéndose posturas a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.406)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos señalados con el número novecientos sesenta y siete-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Gestiones Castellanas, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra "Congesa", en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Gestiones Castellanas, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbx y defendida por Letrado, contra "Congesa", en ignorado paradero, la que no ha comparecido, por lo que fué declarada en rebeldía, y ha estado representada en los estrados del Juzgado, en reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a "Congesa", y con su producto, entero y cumplido pago a "Gestiones Castellanas, S. A." de la suma de ciento veintisiete mil trescientas treinta y cinco pesetas, importe del principal reclamado, con más los intereses legales, gastos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a la ejecutada "Congesa".—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la ejecutada le será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre

de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Lizcano Cenjor. (Rubricado).—Dicha sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al señor representante legal de "Congesa", expido la presente, que se firma en Madrid, a veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.748)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid, se tramitan bajo el número 620 de 1972, que a continuación se hará mención, ha sido dictada la resolución que contiene los particulares siguientes:

Sentencia

En Madrid, a día 5 de diciembre de 1977.—Vistos por el ilustrísimo señor don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número 8 de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que se promovieron por la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, que si bien primeramente estuvo representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta y defendida por el Letrado don Eduardo García de Enterría, actualmente la representa el señor Abogado del Estado; figurando como demandadas la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.", con domicilio en esta capital, que está representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri y defendida por el Abogado don José María Ruiz Gallardón, y la "Sociedad General de Fomento de Mercados, S. A.", que tenía su domicilio en Barcelona, pero en la actualidad se desconoce donde lo pueda tener, hallándose la misma en situación de rebeldía procesal, por lo que las actuaciones se entienden respecto a esa entidad con los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidad y otros extremos; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro: Primero. Que la entidad demandada "Sociedad General de Fomento de Mercados, Sociedad Anónima" (FOMER) ha incumplido totalmente su obligación de hacer efectivo a su vencimiento el reembolso o amortización de las cantidades percibidas del "Banco de Crédito Industrial, S. A." y sus intereses, con cargo al préstamo contenido en la escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Antonio Cuerva y de Miguel, con fecha 26 de septiembre de 1968; y Segundo. Que al no haberse hecho efectivas a su vencimiento las aludidas cantidades, con sus intereses, y sin perjuicio de otras garantías, el "Banco de Crédito Industrial, S. A." tiene derecho a ejecutar la prestada por la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.", en la póliza de seguro de afianzamiento de fecha 11 de febrero de 1969, por haber cumplido el citado "Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima" con todas las condiciones determinantes de su derecho a obtener la indemnización. Y, asimismo, debo condenar y condeno a la citada "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A." a pagar al "Banco de Crédito Industrial, S. A.", hoy la Comisión Liquidadora de Créditos a la Exportación, como subrogada legalmente en los derechos y acciones del citado Banco, la cantidad de 49.215.000 pesetas, con más los intereses legales de esa suma desde el día en que se la requirió para el cumplimiento de la garantía asumida en la mencionada póliza. Todo ello sin hacer expresa condena de las costas procesales causadas.—Así por esta mi sentencia, que por la situación de rebeldía y desconocido domicilio y paradero de la sociedad demandada "Sociedad General de Fomento de Mercados, S. A.", la será notificada en los estrados y por medio de edictos en la forma ordenada por la Ley, definitivamente juzgando en primera ins-

tancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Calvente. (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la sociedad demandada "Sociedad General de Fomento de Mercados, S. A.", expido la presente, que firmo en Madrid, a 14 de diciembre de 1977.—El Secretario, Manuel Tolón de Gali.

(G. C.—12.212) (C.—3.507)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número ocho de los de esta capital

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número seiscientos cuarenta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Maquinaria, Herramientas y Exclusivas Mahyex, Sociedad Limitada", contra don José Linares Ruiz, vecino de Jaén, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Un automóvil turismo, marca "Renault", modelo R-6, matrícula J-52.038.

Una motocicleta marca "Java", de 150 centímetros cúbicos, matrícula J-29.940.

Una prensa de troquelar, marca "Goiti", de 40 Tm., con motor eléctrico de 5,5 HP.

Tasado todo ello en ciento diez mil pesetas (110.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día nueve de marzo próximo, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—12.178)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Angel Sasiambarrena Acelay, representado por el Procurador señor Zulueta, contra "Gráficas Aldus, Sociedad Anónima" con domicilio en Castelló, ciento veinte, Madrid (autos número seiscientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y siete-B), se ha acordado la venta en segunda y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá:

Se ha señalado para el remate el día diecisiete de marzo próximo de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de once millones doscientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La finca hipotecada es la siguiente:

"Urbana.—Finca en esta capital, resto de la número mil doscientos de la calle de Castelló, con una superficie de mil novecientos veinte metros sesenta y ocho decímetros y veinte centímetros cuadrados, que linda: frente, en línea de cuarenta y dos metros diecisiete centímetros, con la parcela segregada; derecha, entrando, en tres líneas de veintiséis metros veintinueve centímetros, trece metros diez centímetros y siete metros treinta y nueve centímetros, con finca de don Ignacio Ortalva y casa de don Juan Hierto; izquierda, en línea de cuarenta y dos metros sesenta centímetros, con finca de don Felipe y don Miguel Gómez Cano, y fondo, en línea de cincuenta y dos metros cincuenta y seis centímetros, con el resto de la finca de donde fué segregada la primitiva de ésta.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.352)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos setenta y seis de mil novecientos setenta y seis-B, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", contra don Miguel Mateu Martorell, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, de la finca embargada como de la propiedad de dicho demandado, que luego se expresará:

Se ha señalado para el remate el día veintinueve de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, nueve, tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico de la cantidad de un millón sesenta y ocho mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Pieza de tierra cultivo seco, llamada "Baig de les Monjes". Cabida una cuarterada, o sean setenta y un áreas tres centiáreas, o sean siete mil ciento veinte metros cuadrados. Linda: Norte o derecha, la de Antonio Martorell y la de herederos de Bartolomé Mayol; Sur o izquierda, la de Francisco Salas Amengual, y Oeste o frente, la de Antonio Martorell. Inscrita al tomo mil doscientos noventa y siete del archivo, libro ciento treinta y nueve de Inca, folio doscientos diez vuelto, finca seis mil dieciocho, inscripción quinta de dominio vigente, a nombre del demandado. La finca linda: por el Este o fondo, con las de Antonio Oliver Mateu, Jaime Fe y Antonio Amengual.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.987)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diez, se tramitan autos juicio ejecutivo número novecientos veintisiete de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Urbanizaciones y Construcciones del Centro, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Poblet, contra doña Consuelo Cea Abad, en desconocido paradero, sobre cobro de veinte mil setenta y nueve pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas; en los cuales, sin previo requerimiento de pago,

se ha embargado a dicha demandada, como de su propiedad, los derechos que le corresponda sobre el piso segundo letra D de la casa número seis de la avenida Nuestra Señora de Belén, de Alcalá de Henares, adquirido a la demandante, y por medio del presente se cita de remate a doña Consuelo Cea Abad, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos a oponerse a la ejecución contra ella despachada.

Y para que sirva de cédula de citación a doña Consuelo Cea Abad, a los fines y término acordados, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.751)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil veintiséis de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alas Pumarín, en nombre y representación de don Jesús Gámez Ramírez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Vehículo marca "MG"-1.300, matrícula M-801.753.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día siete de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochenta y dos mil quinientas pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de dicho demandado, calle de Carmen Portones, número trece, de esta capital.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.175)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número seiscientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia de don Manuel Esteban-Infantes Borja, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arce, contra don José María Torbellas Solé, representado por el Procurador don Francisco Álvarez del Valle García, sobre reclamación de doscientas cuarenta y un mil pesetas de principal y otras setenta mil pesetas más para gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que se encuentran depositados en poder de doña Cándida Jarillo Molina, en la calle de Balmes, número noventa y seis, sexto, se-
guientes:

Un automóvil de turismo, marca "Seat", modelo 1.800, matrícula B-0971-AH, valorado en ciento diez mil pesetas.

Un televisor en color, marca "Inter", de 23 pulgadas sin número visible, mo-

delo 464, valorado en cincuenta mil pesetas.

Una cocina a gas, de cuatro fuegos, marca "Sears", valorada en cuatro mil pesetas.

Un frigorífico marca "Otsein", de una puerta y 1,50 m. de alto, valorado en cinco mil pesetas.

Un tocadiscos marca "Onkyo", modelo C. P., 55 a. y amplificador marca "Harmann Cardon" 330 B, valorado en veintidós mil pesetas.

Un stéreo-cassette marca "Ayxxa", modelo A. D. 1.200, así como dos baffles instalados en el mismo, valorado en dieciséis mil pesetas.

Tres tresillos, de tres plazas cada uno, tapizados en pana verde, valorados en treinta mil pesetas.

Una mesa rectangular, de centro, de madera, con pies metálicos, de unos dos metros de largo por un metro de ancho, valorada en cinco mil pesetas.

La "Gran Enciclopedia del Mundo", editada por "Durban, S. A.", compuesta por veinte volúmenes, más dos apéndices, valorada en diez mil quinientas pesetas.

Una enciclopedia temática "Ciesa", editada por "Cfa. Internacional Editorial, Sociedad Anónima", compuesta de veintidós volúmenes, valorada en diez mil quinientas pesetas.

Un armario archivador metálico de cinco gavetas o cajones, marca "Reyes", valorado en tres mil pesetas.

Una mesa-escritorio, patas metálicas y tapa de formica, con tres cajones, valorada en tres mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, cuarto, el día diecisiete de marzo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas sesenta y nueve mil pesetas, en que fueron tasados los bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y pueden hacerse a calidad de ceder a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.198)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Juan A. García Serrada y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Simca" 1.200, matrícula M-8291-I, tasado pericialmente en ciento cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.242)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco de Descuento, S. A.", contra don Angel Montero López y doña María Teresa Reca Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintinueve de marzo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles, además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Vivienda número dos de la planta décimotercera del edificio en Madrid, antes Fuencarral, denominado "Torre Virgen de Valverde", en la calle Virgen de Aránzazu, sin número, con una superficie, aproximada, de 69,53 metros cuadrados, de los cuales 6,39 metros cuadrados corresponden a terrazas. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina con terraza y cuarto de aseo. Tasada pericialmente en dos millones doscientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.061)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número mil trescientos catorce de mil novecientos setenta y seis, a instancia de el "Banco Urquijo, S. A.", contra doña Hilaria Coceras Frías, sobre ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la suma de cincuenta y cinco mil pesetas, que es el de tasación de los bienes subastados.

Del expresado tipo se hará la rebaja del veinticinco por ciento, para tomar parte en el remate.

Bienes que se sacan a subasta

Cinco secadores marca "Eugene", con sus correspondientes sillones tapizados en skay, blanco y negro.

Un lavacabezas de dos servicios, marca "Eugene".

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.355)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil quinientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y siete, sobre declaración de herederos abintestato, a instancia de don Félix Aceves del Barrio, mayor de edad, soltero, estudiante, vecino de Madrid, avenida Generalísimo, número ciento setenta y uno, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, sobre declaración de herederos de doña María Aceves Sastre, cuantía ciento veinticinco mil pesetas, por providencia de esta fecha y conforme determina el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llaman a los que se crean con mejor derecho o igual, en la herencia que se solicita, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, haciéndose constar que el expediente ha sido solicitado por don Félix Aceves del Barrio, sobrino carnal; de doña María Aceves Sastre, que a la vez ésta estuvo casada con don Santiago Ruipérez Martín-Toledano, y de cuyo matrimonio no hubo hijos, y que del matrimonio contraído por don Juan Aceves Herranz y doña Josefa Sastre Arranz, padres de la fallecida a que se refiere este expediente, ambos difuntos, nacieron dos hijos legítimos, una la ya citada doña María Aceves Sastre, a quien se refiere el expediente, y don Cándido Aceves Sastre, padre del solicitante don Félix Aceves del Barrio; y que del matrimonio contraído por don Cándido Aceves Sastre y doña María de la Concepción del Barrio y Almaraz, nació un hijo y que es precisamente don Félix Aceves del Barrio.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.749)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Francisco Herrera Oria Medrano, vecino de Madrid, Francisco Silvela, cuarenta y cuatro, representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra "Hombrados y Compañía, S. A. de Edificaciones", domiciliada en Madrid, López de Hoyos, ciento setenta y ocho, después en Fuencarral, ciento uno, en esta capital, y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca embargada a la demandada:

"Parcela de terreno en Madrid, antiguo término de Canillas, en la Nueva Ordenación de la Zona Este de Canillas. Urbanización "Villa Rosa". Ocupa una superficie de setenta y cuatro mil quinientos trece metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con terrenos de don Lorenzo Maura Estrada, del antiguo término de San Blas y de la Compañía Urbanizadora "El Coto" y con camino de la Carretera Verde; al Este con eje del proyecto "Cuarto Cinturón de Madrid", terrenos de la Compañía Urbanizadora "El Coto", de "Construcciones Las Villas, S. A.", y de "Pryconsa"; al Sur, con terrenos de la Compañía Urbanizadora "El Coto", antiguo camino de Canillas y Barajas y terrenos de "Construcciones Las Villas, Sociedad Anónima", y de "Pryconsa", y

al Oeste, con el antiguo pueblo de Canillas, terrenos de la Compañía Urbanizadora "El Coto", camino de la Carrera Verde, antiguo barrio de San Blas y terrenos de "Pryconsa" y de "Construcciones Las Villas, S. A."

Dentro de la línea perimetral descrita de la finca hay enclavadas dos parcelas pertenecientes a terceros, segregadas de esta matriz, señaladas como fincas números cuarenta y seis mil ochocientos cuatro y cuarenta y seis mil ochocientos dieciséis, sobre las que se canceló el embargo en providencia fecha trece de abril de mil novecientos setenta y siete.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho, hoy diecisiete de Madrid, actualmente número de finca cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta, al folio doscientos veintiséis del libro seiscientos veintinueve.

Según el informe pericial tiene una cabida actual de setenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados y noventa y siete decímetros cuadrados, equivalentes a novecientos veinte mil novecientos diecinueve sesenta y un pies, haciendo constar que como consecuencia de la redacción y desarrollo de diversos Planes de Ordenación, está gravada con cesiones para viales, zona escolar, verde, deportiva y religiosa, y de resultados de estas cesiones se ve mermada la disponibilidad de superficie edificable hasta hacer prácticamente nula su utilización, resultando, por tanto, su valor de mercado reducido a la posible obtención de alguna compensación por cesión o expropiación. Valorando el mismo perito dicha finca, habida cuenta de lo expuesto, en la cantidad de un millón ochocientos sesenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cuatro de abril del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado; haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio indicado que sirve de base a esta subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado.

Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro y testimonio notarial, que están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—12.201)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de quiebra necesaria de la entidad mercantil "Larf, Sociedad Anónima", dedicada a la industria del aire acondicionado, en cuyos autos, seguidos bajo el número cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y siete-M de registro, a instancia del acreedor de dicha Sociedad "Internacional de Climatización, Sociedad Anónima" representada por el Procurador don Eduardo Morales Price, y en que "Larf, S. A.", fué declarada en quiebra necesaria por auto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete, encontrándose representada en el procedimiento por el Procurador señor De Murga Rodríguez, he acordado, por proveído de nueve de los co-

rrientes, convocar Junta general de acreedores de la referida Sociedad quebrada, para nombramiento de síndicos de la quiebra, a tenor de lo dispuesto en el artículo mil sesenta y ocho del Código de Comercio de mil ochocientos veintinueve, en relación con el mil trescientos cuarenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para que tenga lugar la misma el próximo veinte de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso segundo izquierda, citándose por el presente para asistir a dicha Junta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y dos de la citada ley de Enjuiciamiento, a los acreedores de la quebrada, cuya identidad o domicilio se ignora quienes deberán concurrir provistos de los documentos originales que justifiquen su crédito, pudiendo comparecer por sí o representados por persona con poder bastante, en cuyo último supuesto será de aplicación lo dispuesto en el artículo mil ciento treinta y siete de la referida ley de Enjuiciamiento, respecto al voto de sus apoderados.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y ocho.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—12.052)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, con el número trescientos cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Electrodomésticos Reunidos de Madrid S. A.", representada por el Procurador señor García Manrubia, contra don José Puertas Caño, sobre reclamación de setenta y cinco mil pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes:

Un televisor "Werner" de 22 pulgadas, diez mil pesetas.

Un frigorífico de 300 litros, doce mil pesetas.

Una lavadora automática, cinco mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá rincón, con cuatro módulos de color beige oscuro, tres mil pesetas.

Total: Treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, segundo, a las doce horas del día diez de marzo próximo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, y que se expresa, sin cuyo requisito no serán admitidos, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referidos tipos, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, pudiéndose examinar los bienes en el domicilio del demandado, calle de Enrique Velasco, siete, primero B, donde se encuentran depositados.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.— El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—12.076)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de distrito de Navalcarnero, en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos dieciocho de mil novecientos setenta y seis, se tramita juicio ejecutivo promovido por la entidad "Construcciones, Promociones y Edificaciones, S. A.", representada por

el Procurador señor Sampere, contra don José María Herranz Catalina y doña Ana María Lucía Hernández, sobre reclamación de cantidad, y en el que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a los demandados, siguientes:

Los derechos que a los demandados corresponda sobre el piso sito en la planta sexta, letra B, del portal número siete de la calle de Quevedo, antes Olmos, de Móstoles, tasados pericialmente en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

Una librería de madera de tres cuerpos, color marrón, en la cantidad de setenta mil pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Philips", de 24 pulgadas, valorado en la cantidad de treinta mil pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", valorado en veinticinco mil pesetas; y

Una lavadora automática marca "Edesa", tasada en la cantidad de veintiocho mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Navalcarnero, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho.— El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito, en funciones de primera instancia (Firmado). (A.—12.316)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de distrito de Navalcarnero, en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos, bajo el número doscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Vicente Sáinz Torres, representado por el Procurador don José Sampere Muriel, contra don José Gavilán López, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado, de su propiedad, siguientes:

Un aparato de televisión, marca "Inter", de 23 pulgadas, tasado en veinticinco mil pesetas.

Una librería de madera, con vitrina de cristal, de tres cuerpos, en la suma de treinta mil pesetas.

Un tocadiscos y dos altavoces, en la suma de diez mil pesetas.

Un tresillo de skay y dos sillones, en la suma de veinticinco mil pesetas.

Una lavadora automática, marca "New Poll", tasada en veinticinco mil pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", tasado en la cantidad de veinte mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el día tres de marzo próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicho tipo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avalúo, con dicha rebaja, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, calle de Baleares, número doce, cuarto D, de Móstoles.

Dado en Navalcarnero, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito, en funciones de primera instancia (Firmado). (A.—12.188)

SEVILLA

EDICTO

Providencia-Juez, señor Cámara.—Sevilla, catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Por presentado el anterior escrito que se una a los autos de su referencia; la copia entréguese. En vista de lo que se interesa y resulta de los autos, emplácese a la entidad demandada "Compañía Explanaciones y Compactaciones, S. A." (COMES, S. A.) por medio de edictos, que se insertarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Sevilla, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, bajo las prevenciones legales, librándose los despachos necesarios, que se entreguen al Procurador señor Díaz de la Serna.—Lo manda y firma el señor Juez, doy fe.—Cámara.—Ante mí: Vidal Estepa. (Rubricados).—La anterior providencia ha sido dictada en los autos de menor cuantía número ciento treinta y ocho de mil novecientos setenta y seis-G, que se siguen en el Juzgado de primera instancia número uno de esta capital, por la entidad "Concesionarios del Sur, S. A.", contra doña Ana María Figueroa Blandrich y "Cía. Explanaciones y Compactaciones, S. A."

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que sirva de emplazamiento a la entidad "Compañía Explanaciones y Compactaciones, S. A." (COMEX, S. A.), a los fines y por el término decretados, bajo las prevenciones legales, expido en presente en Sevilla, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.— El Secretario (Firmado). (A.—11.643)

SANTA CRUZ DE LA PALMA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, sobre cumplimiento de contrato, reclamación de cantidad y otros extremos, seguido a instancia del Procurador don Francisco Pérez Algarradas, en nombre y representación de las Compañías Mercantiles "Duque y García, S. A."; "Juan Cabrera Martín (La Palma), S. A."; "A. Feliciano La Palma, S. A." y don Isael Castro Fernández, contra la Compañía Mercantil "Crimta, S. A.", don Teodoro Barona Alfaro y las terceras personas a las que pueda interesar o perjudicar las pretensiones que se deducen, por la presente se emplaza por segunda vez a éstas, a fin de que en el término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma. Y para que sirva de emplazamiento por segunda vez a cuantas terceras personas pueda afectar la presente litis, libro la presente en la ciudad de Santa Cruz de la Palma, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García. (A.—11.753)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número cincuenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de

la "Compañía de Seguros y Reaseguros Mediodía, S. A.", representada por su factor mercantil don Juan Antonio Arriero Salazar, contra doña María Rosa Massachs Iglesias, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de la "Compañía de Seguros y Reaseguros Mediodía, S. A.", representada por el factor mercantil don Juan Antonio Arriero Salazar y defendida por el Letrado don Emilio Guill Rubio, contra doña María Rosa Massachs Iglesias, mayor de edad, domiciliada en Garrucha (Almería), José Antonio, número ciento uno, en reclamación de cinco mil cuatrocientas ochenta pesetas, y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la "Compañía de Seguros y Reaseguros Mediodía, S. A.", representada por el factor mercantil don Juan Antonio Arriero Salazar, contra doña María Rosa Massachs Iglesias, en reclamación de cinco mil cuatrocientas ochenta pesetas, debo condenar y condeno a la mencionada demandada, a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la sociedad actora o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará a la misma por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día, y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada doña María Rosa Massachs Iglesias y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.644)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de cognición número doscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia de comunidad de propietarios de la casa número ciento quince de la calle Lagasca, de esta capital, representada por el Procurador don Manuel Ogando Cañizares, contra doña Elvira Sánchez Almazán y demás ignorados herederos de don Angel Sánchez Almazán y doña Raimunda Martín Echevarría, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado número veintitrés de los de esta capital, ha visto y examinado los autos de cognición seguidos a instancia de comunidad de propietarios de la casa número ciento quince de la calle Lagasca, de esta capital, representada por el Procurador don Manuel Ogando Cañizares, contra doña Elvira Sánchez Almazán y demás ignorados herederos de los fallecidos don Angel Sánchez Almazán y doña Raimunda Martín Echevarría, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por el Procurador don Manuel Ogando Cañizares, en nombre y re-

presentación de comunidad de propietarios de la casa número ciento quince de la calle Lagasca, de Madrid, contra doña Elvira Sánchez Almazán y demás ignorados herederos de don Angel Sánchez Almazán y doña Raimunda Martín Echevarría, sobre reclamación de cantidad, debo de condenar y condeno a expresados demandados a que paguen a la parte actora el importe del principal reclamado, ascendente a veinte mil dos pesetas, intereses legales de la expresada cantidad a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha de la interposición judicial y las costas y gastos del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma.

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito del Juzgado, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha.—Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Sigue la firma.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes doña Elvira Sánchez Almazán y demás ignorados herederos de don Angel Sánchez Almazán y doña Raimunda Martín Echevarría, que se encuentran en ignorado paradero y domicilio, expido la presente por duplicado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.755)

ARGANDA DEL REY

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Arganda del Rey (Madrid).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de desahucio seguidos en este Juzgado bajo el número veinte de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Juan Rodríguez de Santos, contra don Alfonso Luque Gastey, sobre desahucio por falta de pago de alquileres de la nave propiedad del primero y arrendada por el demandado, sita en este término, Cañada de Valdecañas, en los que se embargaron bienes propiedad del demandado, que han salido en subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número doscientos ochenta y cuatro de fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete, los que se reseñan en el mismo, y señalada para el día veinte de diciembre del mismo año, se ha llevado a efecto en este Juzgado dicha subasta, en la que por el postor don Antonio Robles Arellano, vecino de Madrid, calle Prat, número treinta y cuatro, se ofreció la suma de sesenta y siete mil pesetas, sin que por ningún otro de los postores comparecidos se mejorase tal postura, por lo que Su Señoría y con suspensión de la aprobación del remate, ordenó se expidiese el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de lo actuado al demandado don Alfonso Luque Gastey, para que dentro del término legal de nueve días, contados a partir de la fecha de su inserción en dicho Boletín, comparezca en este Juzgado, a fin de mejorar la postura, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Alfonso Luque Gastey y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Arganda del Rey, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.747)

Notificación de Sentencia

JUZGADO NUMERO 30

En el juicio de faltas número 693 de 1976, por lesiones y daños, contra Fran-

cisco Contreras Mira, que se encuentra en ignorado paradero, se dictó con fecha 3 de noviembre de 1976 la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Francisco Contreras Mira, como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 586, número tres, del Código Penal, a la pena de 500 pesetas de multa, represión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, que indemnice a la perjudicada Encarnación Maroto Benito en 14.000 pesetas por toda clase de perjuicios y a Eustaquio Mucio Vega en 42.860 pesetas, y al pago de las costas de este procedimiento. Haciéndose responsable civil subsidiario a "Transportes Flores", como propietario del vehículo causante de los daños.

Y para que sirva de notificación al condenado Francisco Contreras Mira, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 20 de enero de 1978.

(G. C.—1.131) (B.—754)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se cita a los lesionados Estela Jiménez Alcaide, Estela Gil Jiménez, Enrique Rafael Gil Jiménez, Inmaculada Tomé Jiménez y a los perjudicados Manuel Tomé y Enrique Gil Carbajales, que tuvieron su último domicilio en la avenida de Entrevías, número 116, y Vedra, número 5, de esta capital, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí número 4, al juicio de faltas número 485 de 1977, que por lesiones y daños tendrá lugar el día 22 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana.

(B.—201)

Por el presente se cita a José Ignacio Ibáñez Astola y María del Carmen Barga Díaz, denunciado y responsable civil, respectivamente, en el juicio de faltas número 633 de 1977, por lesiones y daños, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 22 de febrero y hora de las diez treinta, los cuales tuvieron su último domicilio conocido en la calle de la Infanta Mercedes, número 96, cuarto, ignorándose su actual paradero.

(B.—241)

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 695 del año 1977, por lesiones, y en providencia dictada en el mismo se cita a Crispín Sherry, hallado en ignorado paradero y domicilio, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, el próximo día primero de marzo de 1978, a las diez y treinta de su mañana, al objeto de que asista al juicio de faltas reseñado en calidad de denunciado, con la advertencia de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—359)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 357 de 1977, seguido en este Juzgado por escándalo, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 28 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo,

a cuyo acto se cita a César Rodolfo Suárez Rosas, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—126)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de lo acordado en diligencias de juicio de faltas que se siguen con el número 719 de 1977, por lesiones en agresión, en el que figura como denunciado Camilo Fernández Rodríguez, que tuvo su domicilio en la calle de Fernando el Católico, número 73, bajo, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha acordado el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y citación del mencionado denunciado, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, el día 28 de febrero y su hora de las diez cincuenta, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—763) (B.—509)

JUZGADO NUMERO 14

Felipe Galiano Fernández, que estuvo domiciliado en la calle de Sarria, número 67, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de febrero, a las diez y quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 934 de 1977, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—140)

Dolores Santiago Alférez y Ricardo Htselden White, ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 24 de febrero, a las diez veinte horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.050 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—141)

Miguel Martín Rubrio, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de febrero, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.053 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—142)

Antonio Huelves Pinilla, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de febrero, a las diez veinte horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 943 de 1977, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—271)

Franklin Prado Prado, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 27 de febrero, a las diez veinte horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.092 de 1977, que se sigue por malos tratos, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—272)

Miguel García Ramírez, en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de febrero, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 908 de 1977, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—273)

JUZGADO NUMERO 16

María del Carmen Cebollero Curiel, nacida en Madrid el día 12 de septiembre de 1945, hija de Juan y de Carmen, sus labores, casada y cuyo último domicilio conocido fué en Estoril, número 3, y en

la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 23 de febrero y hora de las doce de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por mordedura de perro, bajo el núm. 884 de 1977, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—77)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 728 de 1977, que se tramita en este Juzgado ha acordado se cite a María Teresa Bubé Recaséns, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 24 de febrero, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio debiendo aportar las pruebas de que intente valerse. (B.—519)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado núm. 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 230 de 1977 que se sigue en este Juzgado por supuesta falta de daños en colisión, en virtud de denuncia de Angel Blázquez Sánchez contra Agustín Alvarez Sánchez, ha acordado por medio de la presente citar al denunciado Agustín Alvarez Sánchez, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 54, cuarto, el próximo día 24 de febrero y hora de las doce y treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado, previniéndole que habrá de venir asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—614)

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del núm. 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas que con el número 36 de 1978 se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia de Hipólito Morón Moreta contra José Manuel Alvarez Alonso, ha acordado por medio de la presente citar al denunciado José Manuel Alvarez Alonso, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el próximo día 24 de febrero y hora de las diez y treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado, previniéndole que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—276)

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del núm. 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas que con el núm. 1.150 de 1977 se sigue en este Juzgado por supuesta falta de lesiones, en virtud de denuncia de Antonio Carrasco Mendoza contra Juan Bautista, ha acordado por medio de la presente citar al denunciado Juan Bautista, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el próximo día 24 de febrero y hora de las doce de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas anteriormente referenciado, previniéndole que deberá concurrir asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—279)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.722 de 1977, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra José Querol

Cuadrado, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 23 de febrero, a las doce cincuenta horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—803) (B.—521)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.565 de 1977, sobre daños en colisión de vehículos, por denuncia de Angel López Andreu, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 23 de febrero, a las trece y diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—804) (B.—522)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 340 de 1977, sobre lesiones en accidente de circulación de María Josefa Ramírez González, contra Pedro Chamizo Ruiz, ambos en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 23 de febrero, a las once horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (G. C.—319) (B.—210)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.801 de 1977, sobre lesiones en accidente de circulación, contra Andrés Iglesias Moya, que se encuentra en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 23 de febrero, a las nueve cincuenta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—320) (B.—211)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.737 de 1977, sobre lesiones en accidente de circulación, contra Andrés Iglesias Moya, que se encuentra en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 23 de febrero, a las diez y veinte horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—322) (B.—213)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 2.713 de 1977, sobre lesiones en riña matrimonial, contra Rafael Torras Esteve, que se encuentra en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 23 de febrero, a las diez cuarenta horas de su mañana, com-

parezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—568) (B.—422)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 2.431 de 1977, sobre lesiones en riña de Robert W. Moore-Jones, que se encuentra en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 23 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—569) (B.—423)

JUZGADO NUMERO 26

Angel García Vaquero, quien actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, deberá comparecer el próximo día 22 de febrero del año en curso, a las nueve horas y cincuenta minutos, en la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23, al objeto de asistir a la celebración del juicio número 1.382 de 1977. (G. C.—511) (B.—296)

Conrado de la Fuente Ruiz, quien actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, deberá comparecer el próximo día 22 de febrero del año en curso, a las nueve horas y cuarenta minutos ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 659 de 1977, por daños, contra Conrado de la Fuente Ruiz. (G. C.—512) (B.—297)

Juan Jacinto Maza Vera, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de Madrid, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 22 de febrero, a las once cuarenta minutos de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.062 de 1977, por coacción, seguido por el mismo. (G. C.—655) (B.—430)

Carmelo Oñate Gómez, quien actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23, el próximo día 22 de febrero del año en curso, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas sobre daños por imprudencia, bajo el núm. 684 de 1977. (G. C.—399) (B.—246)

Lorenzo Juárez Zabala, quien actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.014 de 1977, el próximo día 22 de febrero del año en curso, a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos de su mañana. (G. C.—400) (B.—247)

Juan Hofman, quien actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito número 26 de Madrid, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas nú-

mero 1.295 de 1977, por lesiones y daños imprudencia, el día 22 de febrero del corriente año, a las diez horas de su mañana. (G. C.—401) (B.—248)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.710 de 1977, se tramitan en este Juzgado por lesiones y daños por imprudencia, se cita al conductor lesionado Antonio González Granados, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que el día 23 de febrero, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, número 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas. (G. C.—137) (B.—160)

En este Juzgado, con el núm. 1.308 de 1977, se tramita juicio verbal de faltas por malos tratos, como denunciante, el menor José Jesús Velázquez Carrillo, y como denunciados Francisco Favela Vázquez, el menor Jesús Pérez Blázquez y el menor Juan Carlos Martínez Montilla, por malos tratos en el partido de fútbol entre los equipos Jaime III y Club Deportivo Canillas, y por medio de la presente cédula se cita en legal forma al denunciante y a su representante legal el menor José Jesús Velázquez Carrillo, cuyo último domicilio conocido fué Mantuano, núm. 51, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de febrero y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas, con la prevención que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—1.052) (B.—737)

En este Juzgado, con el núm. 2.488 de 1977, se tramita juicio verbal de faltas por lesiones por imprudencia, como lesionado Miguel Noranio Laguna, como responsable civil subsidiario Empresa Municipal de Transportes y como denunciado Juan Antonio Jurado Rodríguez, por lesiones por imprudencia a Miguel Noranio Laguna, en accidente de circulación, ocurrido el día 28 de junio de 1977 en la calle de Toledo, de esta capital, y por medio de la presente cédula se cita al mencionado lesionado Miguel Noranio Laguna, cuyo último domicilio conocido fué Tirso de Molina, núm. 5, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de febrero y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio de faltas, con la prevención de que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—1.053) (B.—738)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.618 de 1977, seguido por amparo, a instancia de Vicenta García Garzanas, a instancia de Vicenta García Garzanas y Ana Martínez García, cuyo domicilio se ignora, contra Juan Ballesteros Morales, por medio de la presente se cita a las denunciadas para que el día 23 de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, segundo a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistidas de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa. (B.—639)

GRANADA

Por la presente, dimanada de autos de juicio de faltas que pende en este Juzgado bajo el núm. 2.679 del año 1977, por estafa, contra otra y Angela Bizarra Barrull, se cita a esta última para que el día 8 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana comparezca ante este Juzgado a la vista del juicio de faltas de referencia. (G. C.—272) (B.—498)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles el siguiente al de surtir efectos de la baja de Licencia Fiscal ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor Administrador de tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el Ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes, y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.231 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1972.—BASE INDIVIDUAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Alfonso Arias Pacheco, Industria Española Cartonaje.—Vicente Camarillo, número 22.—130.680 pesetas.—1.064 pesetas.—W1454.

José Campos Maldonado.—Av. América, 35.—99.000 pesetas.—806 pesetas.—W1460.

Dolores Cardín García, Vda. de R. Abad.—Noblejas, 3.—85.800 pesetas.—698 pesetas.—W1463.

Manuela Carro Leal, Vda. de la Fantasi.—D. Pedro, 19.—125.400 pesetas.—1.021 pesetas.—W1464.

Cartonajes Trujillo, S. L.—Ctra. Aragón, Km. 12,70.—128.260 pesetas.—1.044 pesetas.—W1472.

Cartonajes Vian, S. L.—Doña Urraca, número 14.—66.550 pesetas.—542 pesetas.—W1473.

Contigraf, S. A.—Pradillo, 60.—423.500 pesetas.—3.447 pesetas.—W1482.

José Donoso Sánchez.—Carlos Aurioles, 30.—145.200 pesetas.—1.182 pesetas.—W1485.

Engomados Aguirre, S. L.—Gasómetro, 3.—188.760 pesetas.—1.536 pesetas.—W1486.

Envases Variados, S. A.—Virgen Romero, 6.—66.000 pesetas.—537 pesetas.—W1488.

Lorenzo Gamarra Lega, La Competidora.—Veneras, 4.—44.000 pesetas.—358 pesetas.—W1496.

Hilario García Cruz.—Los Carmelitas, número 27.—15.400 pesetas.—125 pesetas.—W1497.

José M. García Pérez, Ctj. Ind. Ochoa Segovia, 71.—363.000 pesetas.—2.955 pesetas.—W1498.

Manuel García Pinilla.—P.º de los Olivos, 69.—4.400 pesetas.—36 pesetas.—W1499.

Juan C. García Malo Molina, Gefcos. Mad.—Tres Peces, 8.—22.000 pesetas.—179 pesetas.—W1500.

María Luisa Gómez de Agüero.—Isabelita Usera, 74.—66.000 pesetas.—537 pesetas.—W1503.

Francisco Gómez Lázaro.—Ribera de Curtidores, 35.—1.320 pesetas.—11 pesetas.—W1506.

Antonio González de Vargas.—Mirador Alta, 14.—11.000 pesetas.—89 pesetas.—W1507.

Isabel González Gallinar.—S. Vicente Ferrer, 86.—5.280 pesetas.—43 pesetas.—W1508.

Herrero y Puerta, S. A.—Fúcar, 3.—321.200 pesetas.—2.615 pesetas.—W1515.

Mariano Jiménez Barajas.—Vicente Carballeda, 2.—67.760 pesetas.—552 pesetas.—W1524.

Gerardo Licerós Cerrinegro.—Carrera San Jerónimo, 30.—17.600 pesetas.—143 pesetas.—W1529.

Juan López López.—Pilarica, 36.—3.520 pesetas.—29 pesetas.—W1531.

Pedro Lozano García, Engomados Sagit.—Anastasio Herrero, 9.—13.200 pesetas.—107 pesetas.—W1533.

Emilio Macías Pérez.—Martín Vargas, número 23.—22.000 pesetas.—179 pesetas.—W1536.

Manuel Martín Fresnadillo.—Pl. Mateu, 5.—11.000 pesetas.—89 pesetas.—W1542.

Fernando Martínez Vegas.—Ministerios, 26.—688.200 pesetas.—555 pesetas.—W1543.

Juan Francisco Miralles Jubany, Cartonajes Jube.—Amistad, 26.—217.800 pesetas.—1.773 pesetas.—W1546.

Santiago Montero Polonio.—Sorgo, número 72.—16.500 pesetas.—134 pesetas.—W1548.

José L. Oliveras Fernández, Industria Auxiliar Telegráfica.—Genciana, 13.—169.400 pesetas.—1.379 pesetas.—W1551.

Santos Ortega Collado, Manuf. Embalajes.—Sondeos, s/n.—203.500 pesetas.—1.656 pesetas.—W1553.

Francisco Ortega Juarraz, La Obliga. Don Pedro, 10.—187.000 pesetas.—1.522 pesetas.—W1554.

Proceso Traviso, S. A.—Vistahermosa, 29.—264.000 pesetas.—2.150 pesetas.—W1560.

Leandro Ramos García.—Saturnino Morán, 8.—24.200 pesetas.—197 pesetas.—W1563.

Eusebio del Manreal Real Nicolás.—Puerto Monasterio, 7.—206.800 pesetas.—1.683 pesetas.—W1564.

Juan Sanz Martínez, Sz. Bda. Juan Cres.—Vinea, 12.—79.860 pesetas.—650 pesetas.—W1573.

Vitrox.—Pamplona, 11.—426.000 pesetas.—3.761 pesetas.—W1595.

Relación número 2.232 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO

SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.

Francisco Ayuso Solsona.—Matilde Hernández, 36.—72.000 pesetas.—1.191 pesetas.—W1601.

Jaime Becerra Tornero.—Boldano, 11. 10.126 pesetas.—167 pesetas.—W1604.

Francisco Benítez Ardo.—Carvajales, número 9.—30.826 pesetas.—510 pesetas.—W1605.

Creaciones Riesgo.—Ramón Serrano, número 17.—113.174 pesetas.—1.872 pesetas.—W1616.

Manuel Crespo Caballero.—Olite, 41. 11.250 pesetas.—186 pesetas.—W1617.

Amparo Cuevas García.—Mercedes Arteaga, 18.—41.850 pesetas.—692 pesetas.—W1619.

Dimo Plex.—Juan Zofio, 39.—30.826 pesetas.—510 pesetas.—W1622.

Dimplás.—Elfo, 98.—51.524 pesetas.—852 pesetas.—W1623.

Juan Domínguez de la Rubia.—Isabelita Usera, 59.—84.350 pesetas.—1.064 pesetas.—W1626.

Manuel Franco Val.—Alejandro Sánchez, 51.—27.450 pesetas.—454 pesetas.—W1634.

Antonio García Rebollo.—Topete, 43. 10.124 pesetas.—167 pesetas.—W1636.

Glosatén.—S. Corazones, 12.—162.000 pesetas.—2.679 pesetas.—W1641.

López Gomar Teófilo Arribas.—Sierra Carbonera, 52.—61.650 pesetas.—1.020 pesetas.—W1642.

Cristóbal Granadador Pedroza.—Oltra, 21.—44.776 pesetas.—741 pesetas.—W1647.

Esteban Herberg Volger.—Angel González Tej., 6.—42.074 pesetas.—696 pesetas.—W1649.

Emérita Herrera Aibar.—Camino Viejo Leganés, 25.—92.250 pesetas.—1.526 pesetas.—W1650.

Iberofón.—Avenida Valladolid, 63.—888.908 pesetas.—14.702 pesetas.—W1654.

Industrias Plásticas Sapiax.—Estigia, número 8.—38.700 pesetas.—640 pesetas.—W1660.

Industrias Plásticas.—Pedro Répide, número 7.—146.700 pesetas.—2.426 pesetas.—W1669.

Interplast Española.—Dr. Esquerdo, número 163.—787.500 pesetas.—13.025 pesetas.—W1674.

Iser.—Pl. Parnaso, s/n.—46.350 pesetas.—766 pesetas.—W1676.

Teresa Izquierdo López.—Nicolás Morales, 9.—302.174 pesetas.—4.998 pesetas.—W1678.

Ramón Lidón Moreno.—Pj. Pradillo, número 5.—87.526 pesetas.—1.448 pesetas.—W1682.

Linea, S. L.—San Enrique, 4.—225.450 pesetas.—3.729 pesetas.—W1683.

Feliciano López Tomé.—Juan Zofio, número 2.—64.576 pesetas.—1.068 pesetas.—W1688.

Manufacturas Plásticas Clíper.—Alberche, 11.—51.526 pesetas.—852 pesetas.—W1696.

Manufacturas Sanz.—Jerónima Llorente, 30.—36.000 pesetas.—595 pesetas.—W1699.

Narsán.—Matilde Hernández, 75.—47.700 pesetas.—789 pesetas.—W1702.

José Martínez Gómez.—Hernani, 13.—9.676 pesetas.—160 pesetas.—W1704.

Francisco Martínez Pajares.—Hermanos Capri, 18.—13.500 pesetas.—223 pesetas.—W1705.

Metalizplas.—Antonio Prieto, 82.—108.450 pesetas.—1.794 pesetas.—W1707.

Fernando Oñoro Guillarte.—Valentín Llaguno, 8.—108.450 pesetas.—1.794 pesetas.—W1717.

Olama, S. A.—Fábrica de Resinas.—Julián Camarillo, 13.—143.324 pesetas.—2.370 pesetas.—W1718.

Orlesa Diseños, S. A.—Sánchez Díaz, número 9.—128.700 pesetas.—2.129 pesetas.—W1720.

Plásticos del Centro.—Nuestra Señora Valverde, 11.—128.700 pesetas.—2.129 pesetas.—W1729.

Castro, 9.—108.000 pesetas.—1.786 pesetas.—W1739.

Plásticos Mahen.—J. Benavente, 61. 167.176 pesetas.—2.765 pesetas.—W1741.

Plásticos Medusa, S. A.—Monederos, número 1.—57.824 pesetas.—956 pesetas.—W1743.

Plásticos Raflexoto.—Francisco Sánchez V., 9.—139.950 pesetas.—2.315 pesetas.—W1745.

Plásticos Tarche.—Pedro Heredia, 21. 90.450 pesetas.—1.496 pesetas.—W1747.

Plásticos Vivero.—Teniente Coronel Noreña, 25.—108.000 pesetas.—1.786 pesetas.—W1749.

Poliber, S. A.—Julián Camarillo, número 39.—951.074 pesetas.—15.730 pesetas.—W1750.

Venancio Prieto Penagos.—Travesía María Juana, 7.—19.574 pesetas.—323 pesetas.—W1755.

Avelino Quintana Fernández.—Paseo Perales, 52.—9.674 pesetas.—160 pesetas.—W1759.

Antonio Ramírez Soto.—Isabel Ana, número 15.—137.926 pesetas.—2.281 pesetas.—W1761.

M. Angeles Rodríguez Antonio.—Fernando Díaz Mendoza, 51.—121.050 pesetas.—2.002 pesetas.—W1766.

Francisco Rodríguez Gómez.—Nicolás Usera, 117.—25.876 pesetas.—428 pesetas.—W1767.

Rótulos Madrid.—Av. José Antonio, número 55.—84.826 pesetas.—1.403 pesetas.—W1768.

Rótulos Martín.—Linneo, 4.—61.650 pesetas.—1.020 pesetas.—W1769.

Félix Sanchidrián Herrán.—Ulises, 90. 182.250 pesetas.—3.014 pesetas.—W1771.

Salvador Sánchez Verdú.—Hermanos, número 91.—25.876 pesetas.—428 pesetas.—W1773.

Eduardo Serrano Bernal.—Av. Dos de Mayo, 3.—10.124 pesetas.—167 pesetas.—W1776.

Daniel Serrano Martínez.—Polígono Industrial la Imperial, 10.—25.876 pesetas.—428 pesetas.—W1777.

Sorbix.—Cardenal Cisneros, 78.—113.176 pesetas.—1.872 pesetas.—W1780.

Sumiplás.—Ortiz Campos, 9.—98.324 pesetas.—1.626 pesetas.—W1783.

Tecnoplástica.—Picos Europa, 52.—213.750 pesetas.—3.535 pesetas.—W1787.

Tcx, S. A.—Av. Generalísimo, 30.—1.271.250 pesetas.—21.026 pesetas.—W1789.

Relación número 2.233 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.

Manuel Balfagón Rollo.—Balanchana, 6.—62.200 pesetas.—8.080 pesetas.—W1800.

Santiago Barroso Gómez.—Ventorriello, 11.—32.000 pesetas.—4.157 pesetas.—W1802.

Enrique Berdia Cela.—Juan Pradillo, sin número.—12.400 pesetas.—1.611 pesetas.—W1803.

Cebadas para Malta, S. A.—General Sanjurjo, 7.—23.000 pesetas.—2.988 pesetas.—W1813.

Comercial Morba, S. A.—Augusto Figueroa, 17.—62.000 pesetas.—8.054 pesetas.—W1815.

José Cordero Ganál.—Av. Aragón, 15. 28.000 pesetas.—3.637 pesetas.—W1816.

Luis Fernández León.—Cava Baja, 34. 6.400 pesetas.—831 pesetas.—W1824.

Francisco Galván Florencio.—Duque Sevillano, 3.—8.200 pesetas.—1.065 pesetas.—W1827.

Aurelio Gómez Sanz.—Alcalá, 233.—30.000 pesetas.—3.897 pesetas.—W1832.

Hermanos Novales.—Alvarez Gato, 9. 47.000 pesetas.—6.106 pesetas.—W1838.

Antonio Huete López.—Castro Oro, número 107.—35.000 pesetas.—4.547 pesetas.—W1841.

Laboratorios Nutreína.—Modesto Lafuente, 88.—18.000 pesetas.—2.338 pesetas.—W1846.

Eduardo López Barranco.—Valderribas, 7.—23.040 pesetas.—2.993 pesetas.—W1849.

Vicente Peris Villar.—Torres Miranda, 14.—70.000 pesetas.—9.094 pesetas.—W1869.

Proteínas y Vitaminas Españolas.—O'Donnell, 49.—75.000 pesetas.—9.743 pesetas.—W1871.

Julían Puentes Miguel.—P. de los Olmos, 10.—6.000 pesetas.—779 pesetas.—W1872.

Pedro Rodríguez Gago.—Dr. Esquerdo, 101.—60.000 pesetas.—7.795 pesetas.—W1880.

Andrés Ruiz Morsita.—Claudio Coello, 28.—420.000 pesetas.—54.570 pesetas.—W1887.

Eusebio Sanz Palenciano.—Av. Aster, número 2.—108.000 pesetas.—14.030 pesetas.—W1895.

Timpez, S. A.—General Mola, 82.—36.000 pesetas.—4.677 pesetas.—W1899.

Unión Exportadora del Tietar.—Aguirre, 3.—56.000 pesetas.—7.275 pesetas.—W1902.

Antonio Vacas Sánchez.—M. Auxiliadora, s/n.—108.000 pesetas.—14.030 pesetas.—W1903.

Relación número 2.234 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.

José Cao Navarro.—Valderribas, 16.—71.000 pesetas.—4.754 pesetas.—W1912.

Ana Díaz de la Vega.—Dr. Fleming, número 36.—241.000 pesetas.—16.604 pesetas.—W1916.

Doype, S. L.—Piña, 1.—115.000 pesetas.—7.700 pesetas.—W1917.

Carlos Hernández Alonso.—Aguilafuente, 83.—40.000 pesetas.—2.678 pesetas.—W1920.

Rosario López Gascón.—Carlos Balencia, 2.—326.000 pesetas.—21.827 pesetas.—W1929.

Antonio Martín Pato.—Ramón Sáiz, número 18.—33.000 pesetas.—2.210 pesetas.—W1934.

José Mejina Domínguez.—Lago Constantza, 25.—77.000 pesetas.—5.156 pesetas.—W1938.

Soledad Ortega Martínez.—Valdezarza, 10.—44.000 pesetas.—2.946 pesetas.—W1946.

M. Josefa San Pelayo Ruescas.—Gaztambide, 53.—105.000 pesetas.—7.030 pesetas.—W1950.

Ana María Sánchez Castaños.—Avenida Portugal, 167.—25.000 pesetas.—1.674 pesetas.—W1951.

Gerardo Zmork.—Av. General Perón, número 4.—75.000 pesetas.—5.021 pesetas.—W1959.

Relación número 2.235 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.

José Blanco Corral.—Pl. Cascorro, 13.—47.250 pesetas.—2.176 pesetas.—W1964.

Pastor Cámara Martín.—Villalobos, número 41.—12.150 pesetas.—560 pesetas.—W1966.

Casa Herné.—Esteban Collantes, 29.—6.074 pesetas.—280 pesetas.—W1967.

Entarimados S. José.—A. Casero, 17.—6.074 pesetas.—280 pesetas.—W1974.

Antonio Esteban García.—Goya, 108.—18.224 pesetas.—840 pesetas.—W1975.

García Carramolino.—Provisiones, 24.—6.076 pesetas.—280 pesetas.—W1979.

Domingo García González.—Solana Aluche, 35.—3.151 pesetas.—3.151 pesetas.—W1981.

Pedro García González.—Vicente Camarón, 1.—18.224 pesetas.—840 pesetas.—W1982.

Pedro Gómez Pérez.—Juan Montalvo, número 5.—6.076 pesetas.—280 pesetas.—W1984.

Eutimio Hernández López.—Av. Albufera, 37.—6.074 pesetas.—280 pesetas.—W1985.

Herrero Dosele.—Trafalgar, 12.—12.150 pesetas.—560 pesetas.—W1986.

Lmg. Ingenieros, S. A.—Av. América, número 58.—30.376 pesetas.—1.399 pesetas.—W1991.

A. Loro Pacheco.—Sorolla, 24.—48.600 pesetas.—2.239 pesetas.—W1993.

Madera y Parquets, S. L.—A. Sainz de Baranda, 34.—6.076 pesetas.—280 pesetas.—W1994.

Meyco.—General Pardiñas, 114.—30.376 pesetas.—1.399 pesetas.—W2001.

Ángel Morales Romo.—Ángeles Sánchez, 17.—24.300 pesetas.—1.119 pesetas.—W2002.

Parcasa, S. L.—Av. Manzanares, 26.—72.900 pesetas.—3.356 pesetas.—W2014.

Parquélite.—Convipro, 22.—12.150 pesetas.—560 pesetas.—W2015.

Vicente Rodríguez San José.—Mani-

pal, 46.—42.524 pesetas.—1.960 pesetas.—W2023.

J. Rodríguez Sierra.—Mancebos, 6.—6.076 pesetas.—280 pesetas.—W2024.

Relación número 2.236 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.

J. Fernández y Cía., S. L.—Cristóbal Bordiú, 4.—104.800 pesetas.—27.651 pesetas.—W2037.

Pablo Manuel López García.—Marqués de Santa Ana, 29.—7.300 pesetas.—1.926 pesetas.—W2038.

Vicente Muñoz Santamaría.—P. de las Delicias, 66.—25.800 pesetas.—6.807 pesetas.—W2040.

Vicente Ortega Romero.—P. de las Delicias, 66.—120.000 pesetas.—31.661 pesetas.—W2041.

Faustino Martín Saldaña Peinado.—Vargas, 20.—210.000 pesetas.—55.407 pesetas.—W2043.

Relación número 2.237 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.

Eugenio Abad Antorán.—Fuentesauco, 11.—7.098 pesetas.—612 pesetas.—W2045.

Luis Abella Cortina.—Fernanflor, 8.—41.276 pesetas.—3.558 pesetas.—W2046.

José Arjonil Senesens.—Ciudad Sol Casa, 13.—8.129 pesetas.—701 pesetas.—W2058.

Severino Carro Arias.—P. Yeserías, número 64.—30.956 pesetas.—2.669 pesetas.—W2078.

Alfredo Castillo Castillo.—Antonio López, 166.—28.392 pesetas.—2.447 pesetas.—W2081.

Antonio Chaparro.—Victor Pradera, número 34.—30.958 pesetas.—2.669 pesetas.—W2087.

Cosami, S. A.—Villaviciosa, 3.—92.872 pesetas.—8.006 pesetas.—W2092.

Miguel Criado Montero.—Blasco de Garay, 36.—30.956 pesetas.—2.688 pesetas.—W2093.

Francisco Elvira Esteban.—Torrecilla Leal, 32.—7.098 pesetas.—612 pesetas.—W2096.

Leopoldo Errea Serrano.—Eugenio Salazar, 11.—14.196 pesetas.—1.224 pesetas.—W2097.

Pedro Esteban Hita.—Valverde, 26.—14.196 pesetas.—1.224 pesetas.—W2098.

Guillermo Fernández Calvo.—Dr. Esquerdo, 12.—21.294 pesetas.—1.835 pesetas.—W2100.

Santiago Fernández García.—Mesonero Romano, 3.—14.196 pesetas.—1.224 pesetas.—W2103.

Antonio Flores López.—Vaca, 17.—21.294 pesetas.—1.835 pesetas.—W2112.

María Pilar Gabín Clavero.—Conde Duque, 4.—20.638 pesetas.—1.779 pesetas.—W2114.

Vicente García de Pablo.—Monte Igueldo, 37.—30.956 pesetas.—2.668 pesetas.—W2119.

Felipe García López.—Santísima Trinidad, s/n.—14.196 pesetas.—1.224 pesetas.—W2122.

José Gutiérrez Caballero.—Luna, 21.—7.098 pesetas.—612 pesetas.—W2134.

Luis Huéscar Delprado.—Soria, 3.—61.914 pesetas.—5.337 pesetas.—W2143.

Industrias Jordana, S. A.—Los Mesesjo, 9.—196.062 pesetas.—16.901 pesetas.—W2143.

Alfonso López Rementería.—Raimundo Fernández Villaverde, 5.—21.294 pesetas.—1.835 pesetas.—W2162.

Alejandro López Ruiz.—Bravo Murillo, 209.—28.392 pesetas.—2.447 pesetas.—W2163.

Antonio Lozano Martínez.—General Lacy, 28.—14.196 pesetas.—1.224 pesetas.—W2168.

Santiago Marcos Sanz.—Huertas Bayo, 4.—7.098 pesetas.—612 pesetas.—W2173.

Antonio Méndez Rodríguez.—Elfo, 23.—113.508 pesetas.—9.784 pesetas.—W2187.

Ángel Moratinos Brizuela.—Soldado J. M. Rey, 33.—103.190 pesetas.—8.895 pesetas.—W2196.

Félix Navarro García.—S. Vicente Ferrer, 34.—3.549 pesetas.—306 pesetas.—W2201.

José L. Oliva Corcuera.—Mayor, 9.—35.490 pesetas.—3.059 pesetas.—W2207.

Jesús Pajares.—Espoz y Mina, 1.—21.294 pesetas.—1.835 pesetas.—W2212.

Celedonio Pardo González.—Pb. Canillas, 17.—7.098 pesetas.—612 pesetas.—W2214.

Julían Parra Castro.—Gobernador, 8.—7.098 pesetas.—612 pesetas.—W2215.

José Luis Perelli Gómez.—Constanilla Cap., 5.—7.098 pesetas.—612 pesetas.—W2221.

Francisco Platero Marco.—Capuchinos, 3.—14.196 pesetas.—1.224 pesetas.—W2227.

Tomás Rodrigo Juárez.—Ferrovianos, número 101.—61.914 pesetas.—5.337 pesetas.—W2236.

Francisco Romero.—Alcalá, 379.—21.294 pesetas.—1.835 pesetas.—W2243.

Ángel Romero Nieto.—Peñuelas, número 11.—175.424 pesetas.—15.122 pesetas.—W2244.

Alejandro Sáez Irureta.—Arquitectura, 20.—268.294 pesetas.—23.127 pesetas.—W2246.

Julían Sánchez de Molina Rodríguez.—San Marcelo, 18.—268.294 pesetas.—23.127 pesetas.—W2251.

Alberto Sanz Rodríguez.—Santa Bárbara, 8.—14.196 pesetas.—1.224 pesetas.—W2262.

Miguel Suárez Fernández.—Pradillo, número 15.—92.870 pesetas.—8.005 pesetas.—W2270.

Carlos Wuest Fiess.—Valverde, número 11.—309.576 pesetas.—26.686 pesetas.—W2282.

Relación número 2.238 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.

M. del Carmen Abascal Alvaro.—Juan de Oñas, 21.—155.800 pesetas.—2.914 pesetas.—W2283.

Ángel Abellán Marín.—Puerto Maderrí, 31.—34.100 pesetas.—637 pesetas.—W2284.

Tomás Almeida Mariscal.—Santo Domingo, 28.—39.000 pesetas.—730 pesetas.—W2288.

Alejandro Arranz Ramírez.—San Enrique, 16.—48.800 pesetas.—913 pesetas.—W2295.

Bolsos Farach, S. L.—San Rosendo, 9.—107.200 pesetas.—2.005 pesetas.—W2299.

Bolsos Quintana, S. L.—Discóbolo, 29.—58.400 pesetas.—1.092 pesetas.—W2300.

Ángel Bravo Antón.—Juanita, 6.—34.100 pesetas.—638 pesetas.—W2301.

Francisco Carrera Martín.—Matilde Hernández, 34.—33.000 pesetas.—617 pesetas.—W2307.

Cueros Repujados Artes Español, Sociedad Limitada.—Fernando VI, 6.—63.300 pesetas.—1.184 pesetas.—W2315.

Juan Esteban Vacas.—P. Cavanilles, número 1.—9.700 pesetas.—181 pesetas.—W2323.

José María Espósito Sánchez.—María Guerrero, 4.—19.500 pesetas.—365 pesetas.—W2324.

López Garbella Isidoro Casabella.—Ronda Segovia, 47.—48.700 pesetas.—911 pesetas.—W2329.

Luis García Denia.—Isidro Fernández, 14.—59.000 pesetas.—730 pesetas.—W2330.

Gregorio García García.—Ruda, 17.—58.500 pesetas.—1.094 pesetas.—W2331.

Doroteo García García Patrón.—Vital Aza, 44.—77.900 pesetas.—1.457 pesetas.—W2332.

Juan José Gavilán Jiménez.—Jardín San Federico, 11.—48.700 pesetas.—911 pesetas.—W2336.

Daniel Gómez del Castillo.—Pl. Cantoria, 2.—121.800 pesetas.—2.278 pesetas.—W2339.

Luengo G. Gómez Pastrana Fernández.—Mariano Vela, 45.—53.700 pesetas.—1.004 pesetas.—W2341.

Ricardo González Aragonez.—Ribera Curtidores, 10.—3.000 pesetas.—56 pesetas.—W2342.

Esther Guijarro Bajo.—S. Barcaiztegui, 37.—20.000 pesetas.—374 pesetas.—W2344.

Segismundo Guijarro Bajo.—Hortaleza, 65.—3.650 pesetas.—68 pesetas.—W2346.

Tiburcio Jañez Curto.—Arroyo, 1.—68.200 pesetas.—1.276 pesetas.—W2353.

María del Tránsito Juan Pérez.—Ahilones Td. A. 98, 50.—2.040 pesetas.—38 pesetas.—W2355.

Pedro Llena Guerrero.—Espoz y Mina, 1.—102.300 pesetas.—1.914 pesetas.—W2359.

Manufacturas Vagles.—Dolores Armengot, 23.—48.700 pesetas.—911 pesetas.—W2366.

Francisco Martínez Docal.—Dr. Piga, número 8.—4.900 pesetas.—92 pesetas.—W2373.

Román Navarro López.—Ruiz Perelló, 11.—29.200 pesetas.—546 pesetas.—W2387.

Ciriaco Mogales García.—Pb. Canillas local 5 B, 91.—24.400 pesetas.—456 pesetas.—W2388.

Juan Antonio Ortega Humanes.—Tv. Juan Francisco, 16.—29.200 pesetas.—546 pesetas.—W2389.

Pedro Pastor Ortega.—Zinias, 5.—77.900 pesetas.—1.457 pesetas.—W2393.

Sebastián Peinado Salas.—Av. Betanzos, 50.—58.400 pesetas.—1.092 pesetas.—W2396.

Antonio Rodríguez Alonso.—Vargas, número 8.—29.200 pesetas.—546 pesetas.—W2408.

Francisco Rodríguez Vayñez.—Martínez de la Riva, 39.—24.400 pesetas.—456 pesetas.—W2410.

Carlos Sánchez Moreno.—San Enrique, 16.—29.200 pesetas.—546 pesetas.—W2418.

Julio Sánchez Sánchez.—Ronda Toledo, 30.—24.400 pesetas.—456 pesetas.—W2419.

Carlos Saucedo Zarza.—Av. José Antonio, 64.—77.900 pesetas.—1.457 pesetas.—W2422.

Skott, S. L.—Torrelaguna, 112.—379.900 pesetas.—7.105 pesetas.—W2423.

Mariano Tenorio Tenorio.—P. de las Delicias, 50.—9.700 pesetas.—181 pesetas.—W2425.

Leonardo Torrego de Prado.—San Leopoldo, 51.—45.000 pesetas.—842 pesetas.—W2426.

Enrique Villar Toha.—San Enrique, número 16.—63.300 pesetas.—1.184 pesetas.—W2432.

Relación número 2.239 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.

Accesorios Suministros Ind., S. A.—Montesa, 12.—40.100 pesetas.—1.056 pesetas.—W2435.

Gameselle, S. A.—Villa Belchite, 8.—36.000 pesetas.—950 pesetas.—W2443.

Hierros y Metales del Sur, S. L.—Meléndez Valdés, 17.—20.000 pesetas.—528 pesetas.—W2449.

Vascongoda de Aceros, S. A.—Antracita, 4.—80.000 pesetas.—2.112 pesetas.—W2460.

Relación número 2.241 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - UNICO PLAZO.

José Adell Ariño.—Gaviota, 5.—18.367 pesetas.—354 pesetas.—W002463.

Saturnino Aguado Aguado.—Marcelino Alvarez, 26.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W002464.

Manuel Aguilar Carmona.—Mesón de Paredes, 19.—7.800 pesetas.—150 pesetas.—W002467.

Alejandro Alba Gómez.—Catorce, 1.—7.800 pesetas.—150 pesetas.—W002472.

José Almagueras Paris.—Sierra Bulloñes, 8.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—W002479.

Julio Alonso González.—Pb. Canillas, bloque 94.—10.800 pesetas.—208 pesetas.—W002484.

Manuel Álvarez Anquela.—Felipe Castro, 54.—215.844 pesetas.—4.166 pesetas.—W002487.

Enrique Álvarez Rivera.—Pl. Conde Miranda, 2.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W002492.

Ángel González y Paulino Aparicio.—Duque de Alba, 3.—23.400 pesetas.—452 pesetas.—W002497.

Antonio Galán Acosta, S. A.—Meléndez Valdés, 5.—415.530 pesetas.—8.021 pesetas.—W002500.

Maria Antonanz Martínez.—Morando, número 11.—7.800 pesetas.—150 pesetas.—W002501.

Urbano Arenas Rodríguez.—Antonia Usera, 6.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W002503.

Arespo.—Pilar Cavero, 10.—78.000 pesetas.—1.506 pesetas.—W002505.

José Luis Armengol Arribas.—Antonio Prieto, 46.—16.904 pesetas.—326 pesetas.—W002511.

- Gerardo Arranz Bengazonas.—Av. Da-
roca, Km. 2.200.—78.000 pesetas.—1.506
pesetas.—W002513.
- Diego Martínez Egea y R. García.—
Oso, 19.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—
W002517.
- Manuel Atienza Manzanares.—Juan
Duque, 4.—70.860 pesetas.—1.368 pese-
tas.—W002522.
- Pedro Ayala Cañadas.—San Julio, 13.
29.400 pesetas.—567 pesetas.—W002523.
- Dionisio Ayllón Ruiz.—Nicolás Mora-
les, 11.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—
W002525.
- Nemesio Baeza Martín.—José López,
número 5.—10.800 pesetas.—208 pese-
tas.—W002527.
- Miguel Bajo Sobrado.—Virgen, 36.—
27.000 pesetas.—521 pesetas.—W002530.
- Vicente Ballesteros López.—Ventosa,
número 23.—90.152 pesetas.—1.740 pe-
setas.—W002532.
- José Balsalobre Castillejos.—Gonzá-
lez Soto, 29.—16.904 pesetas.—326 pese-
tas.—W002533.
- Gregorio Barragán Niza.—Tv. José
Noriega, 9.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—
W002538.
- Antonio Barrio Prada.—Tiziano, 31.—
8.106 pesetas.—156 pesetas.—W002540.
- Luis Batanero Gil.—Av. Nuestra Se-
ñora Valvanera, 10.—85.800 pesetas.—
1.656 pesetas.—W002545.
- Gregorio Benito Lema.—Matadero,
número 10.—21.600 pesetas.—417 pese-
tas.—W002553.
- Camilo Blanco Martínez.—Cm. Mos-
trencos, 45.—46.800 pesetas.—903 pese-
tas.—W002561.
- Vicente Blázquez Navalón.—Felipe
Segovia, 11.—70.200 pesetas.—1.355 pe-
setas.—W002564.
- Hipólito Blesa Méndez.—Antonio Mo-
reno, 25.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—
W002565.
- José Luis Burgos González.—Etruria,
número 12.—31.200 pesetas.—602 pese-
tas.—W002571.
- Antonio Bustos Piñedo.—Puerto Ar-
labán, 62.—75.150 pesetas.—1.451 pese-
tas.—W002574.
- José Caballero Juanes.—Vicente Ca-
marón, 3.—46.786 pesetas.—903 pesetas.—
W002579.
- Rafael Cabrero Sánchez.—Tracia, 7.—
7.800 pesetas.—151 pesetas.—W002581.
- Mariano Calle Gómez.—Rodas, 14.—
9.450 pesetas.—182 pesetas.—W002585.
- Jesús Callejo Lozano.—D. Medinace-
li, 3.—21.600 pesetas.—1.506 pesetas.—
W002591.
- Juan Cancho Peña.—Padilla, 66.—
7.800 pesetas.—151 pesetas.—W002597.
- Facundo Canto de la Hoz.—Méndez
Alvaro, 17.—27.000 pesetas.—521 pese-
tas.—W002601.
- Gregorio Cardeña Jordán.—Queipo de
Llano, 128.—34.000 pesetas.—656 pese-
tas.—W002605.
- Caro Amra.—Muller, 41.—77.180 pe-
setas.—1.490 pesetas.—W002607.
- Victoriano Casado San Cosme.—Car-
olina Coronado, 25.—19.116 pesetas.—
369 pesetas.—W002618.
- Francisco Caso Santamaría.—Franci-
sco Iglesias, 39.—13.522 pesetas.—261
pesetas.—W002624.
- Manuel Castillo Durán.—J. Centeno
Barri, 17.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—
W002626.
- Luis Castillo García.—Santa C. Mar-
cenado, 45.—23.400 pesetas.—452 pese-
tas.—W002627.
- Antonio José Castillo Jaén.—Concep-
ción María, 30.—15.600 pesetas.—301 pe-
setas.—W002628.
- Enrique Castillo Murillo.—Gabasti,
número 35.—23.400 pesetas.—452 pese-
tas.—W002629.
- José Luis Castillo Peña.—José María
Pereda, 17.—23.400 pesetas.—452 pese-
tas.—W002630.
- José Castro Cordero.—San Gabriel,
número 31.—7.800 pesetas.—151 pese-
tas.—W002632.
- Victor Cebollero Jiménez.—Rufino
González, 34.—78.000 pesetas.—1.506 pe-
setas.—W002637.
- Quiterio Conejo Iglesias.—Felipe Cas-
tro, 51.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—
W002644.
- Labor Construcciones.—Monederos,
número 7.—78.000 pesetas.—1.506 pese-
tas.—W002645.
- Domingo Contreras Navarro.—Fran-
cisco Villaespesa, 61.—27.000 pesetas.—
521 pesetas.—W002648.
- Pedro Contreras Osuna.—Demetrio
López, 15.—31.200 pesetas.—602 pesetas.—
W002649.
- Fernando Cortijo Prieto.—Boltaña,
número 10.—62.400 pesetas.—1.204 pese-
tas.—W002653.
- Moisés Crespo Lumbreras.—Pinos Ba-
jas, 73.—53.864 pesetas.—1.040 pesetas.—
W002655.
- Eugenio Cuéllar Antón.—Tutor, 59.—
16.904 pesetas.—326 pesetas.—W002663.
- Manuel Daviñas Lara.—Arboleda, 14.
7.800 pesetas.—151 pesetas.—W002665.
- Joaquín Delgado Lapayada.—Alejan-
dro Rodríguez, 45.—4.600 pesetas.—89
pesetas.—W002667.
- José Díaz Asensio.—Menéndez Paje,
número 18.—10.800 pesetas.—208 pe-
setas.—W002669.
- Rufino Díaz Barranco.—Pedro Escu-
dero, 14.—31.500 pesetas.—608 pesetas.—
W002670.
- Manuel Díaz García.—Perpetua Díaz,
número 4.—125.228 pesetas.—2.610 pese-
tas.—W002673.
- Francisco Díaz Recuero.—Rafael Cal-
vo, 36.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—
W002679.
- Mariano de Dios Mínguez.—Caunedo,
número 37.—15.600 pesetas.—301 pese-
tas.—W002685.
- Diseño y Muebles, S. A.—Zurbano, nú-
mero 73.—85.800 pesetas.—1.656 pese-
tas.—W002687.
- José Domingo Rodríguez.—Valle de
Oro, 12.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—
W002690.
- Antonio Domínguez Merelles.—Emba-
jadores, 199.—550.000 pesetas.—10.616
pesetas.—W002692.
- Rafael Duque Peñuelas.—Fca. Arma-
da, 1.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—
W002696.
- Ignacio Escobar Domingo.—Esteban
Collant, 1.—31.200 pesetas.—602 pese-
tas.—W002699.
- Rafael Esquinas Sánchez.—Dieciocho,
número 23.—12.000 pesetas.—232 pese-
tas.—W002701.
- Victoriano Esquivel Durán.—Puerto
Maderi, 29.—10.800 pesetas.—208 pese-
tas.—W002702.
- Jesús Estévez Fernández.—San Sine-
sio, 8.—31.200 pesetas.—602 pesetas.—
W002705.
- Estrán, S. A.—Vinaroz, 19.—31.200 pe-
setas.—602 pesetas.—W002706.
- Antonio Eusebio Varela.—Ricardo Or-
tiz, 2.—39.000 pesetas.—753 pesetas.—
W002707.
- Fabregues.—P.º la Dirección, 27.—
4.500 pesetas.—87 pesetas.—W002708.
- Antonio Fargallo Chacón.—Gregorio
Vacas, 8.—78.000 pesetas.—1.506 pese-
tas.—W002709.
- Teodoro Fernández Aznares.—Gaba-
sti, 2.—23.400 pesetas.—452 pesetas.—
W002714.
- Antonio Fernández Cirvida.—Islas
Gilberto, 2.—62.400 pesetas.—1.204 pese-
tas.—W002717.
- Pedro Fernández Coto.—San Euge-
nio, 8.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—
W002718.
- Doroteo Fernández Cuevas.—Castello,
número 122.—5.400 pesetas.—104 pese-
tas.—W002719.
- José Fernández García.—Luis Cabre-
ra, 13.—16.200 pesetas.—313 pesetas.—
W002723.
- Miguel Fernández Unzué.—Rosario
Romero, 4.—38.937 pesetas.—752 pese-
tas.—W002733.
- Pedro Gallego Calderón.—Postal, 19.
21.905 pesetas.—423 pesetas.—W002757.
- Victoria García Carrazón.—Paseo los
Olivos, 89.—10.794 pesetas.—208 pesetas.—
W002769.
- Jesús García González.—Molino Alva-
rez, 19.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—
W002780.
- Mariano García González.—Camare-
nas, 191.—10.800 pesetas.—208 pesetas.—
W002781.
- Pedro García Marcos.—Antonia Do-
mínguez, 3.—16.904 pesetas.—326 pese-
tas.—W002787.
- José García Molinero.—M. Arranz, 3.
7.800 pesetas.—151 pesetas.—W002792.
- Juan García Puertas.—Beneficencia,
número 9.—16.200 pesetas.—313 pesetas.—
W002797.
- Ignacio García Rodríguez.—Amor
Hermoso, 111.—45.076 pesetas.—870 pe-
setas.—W002798.
- Manuel García Rodríguez.—Rivera
de Curtidores, 35.—15.600 pesetas.—301
pesetas.—W002799.
- Fernando García Zarza.—Pico Balai-
tus, 3.—36.000 pesetas.—695 pesetas.—
W002810.
- Luis Garmendia Galdós.—Vaca, lo-
cal 16, 24.—31.200 pesetas.—602 pesetas.—
W002811.
- Jesús Garrido Garrido.—Lavapiés, 8.
7.800 pesetas.—151 pesetas.—W002814.
- Benito Angel Garrido Llema.—Dagan-
zo, 17.—39.000 pesetas.—753 pesetas.—
W002815.
- Eulalia Garzo Santa María.—Luis
Missón, 10.—117.580 pesetas.—2.270 pe-
setas.—W002818.
- Teresa Gascón Zaera.—Guillermo
Castro, 16.—15.600 pesetas.—301 pese-
tas.—W002819.
- Andrés Gigante Andrés.—Castelló,
número 106.—19.158 pesetas.—370 pese-
tas.—W002820.
- Pedro Gil Peña.—Ayala, 111.—10.800
pesetas.—208 pesetas.—W002823.
- Agustín Gimeno Ibarra.—Tv. Oviedo,
número 6.—8.452 pesetas.—163 pesetas.—
W002827.
- Francisco Gismero García.—Monta-
ya, 20.—10.800 pesetas.—208 pesetas.—
W002829.
- Basilio Gómez Vázquez.—Comandan-
te Zorita, s/n.—78.884 pesetas.—1.523
pesetas.—W002836.
- Félix González Almohiga.—Mariano
Vela, 12.—93.600 pesetas.—1.807 pesetas.—
W002837.
- Pablo González Andrés.—Pedro Tejei-
ro, 47.—46.800 pesetas.—903 pesetas.—
W002840.
- Ignacio González Cabrero.—Pilar Za-
ragoza, 54.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—
W002841.
- Andrés González Carrasco.—Barrio
del Pilar, bloque 34, 34.—9.558 pesetas.—
184 pesetas.—W002842.
- Antonio González Castillo.—Bravo
Murillo, 21.—78.884 pesetas.—1.523 pese-
tas.—W002843.
- Luis González Navarro.—Paseo los
Olivos, 101.—15.600 pesetas.—301 pese-
tas.—W002852.
- Santos González Puerta.—Géminis, 2.
23.400 pesetas.—452 pesetas.—W002855.
- José González Torres.—Cádiz, 9.—
4.500 pesetas.—87 pesetas.—W002858.
- Vizni González y San José.—Pj. Mont-
serrát, 3.—8.452 pesetas.—163 pesetas.—
W002859.
- Antonio Gracia López.—Alcalá, núme-
ro 200.—62.400 pesetas.—1.204 pesetas.—
W002863.
- Cándido Gracia Pardo.—Antonio Vi-
cent, 43.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—
W002864.
- Santiago Gracia Veltell.—B.º Villaa-
mil, 4, 2.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—
W002865.
- Gutiérrez y Armengol.—Antonio Prie-
to, 46.—23.400 pesetas.—452 pesetas.—
W002879.
- Enrique Hansén Hervás.—Ministriles,
número 3.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—
W002880.
- Jerónimo Hernández Rodríguez.—An-
toñina Merino, 20.—23.400 pesetas.—452
pesetas.—W002892.
- Emiliano Herranz Arévalo.—Cipriano
Sancho, 13.—10.800 pesetas.—208 pese-
tas.—W002894.
- Agustín Herrero Díaz.—Maudes, 53.—
4.500 pesetas.—87 pesetas.—W002896.
- Luis Hidalgo Rodríguez.—Victor Pra-
dera, 5.—7.800 pesetas.—150 pesetas.—
W002905.
- Canosa Hijos de Angel.—Tv. Pozas, 4.
5.400 pesetas.—104 pesetas.—W002908.
- Marcelino Iglesias Jiménez.—San Vi-
cente Martín, 21.—23.400 pesetas.—452
pesetas.—W002919.
- Insol. Indt. de la Madera, S. L.—Vir-
gen Belén, 24.—99.599 pesetas.—1.922
pesetas.—W002922.
- Industrias de la Carpintería.—Alba-
sanz, 31.—56.345 pesetas.—1.088 pese-
tas.—W002924.
- Industrias de la Madera Juan Sanz.—
Raimundo Lulio, 12.—70.200 pesetas.—
1.355 pesetas.—W002925.
- Francisco Jiménez Bermejo.—Juan
Pradillo, 24.—78.882 pesetas.—1.523 pe-
setas.—W002929.
- Agustín Jiménez Ibarra.—Antonio
Salvador, 46.—31.200 pesetas.—602 pese-
tas.—W002936.
- María Jiménez Martínez.—General
Moscardó, 4.—27.000 pesetas.—521 pese-
tas.—W002937.
- José Jurado Artillo.—Caravaca, 5.—
4.500 pesetas.—87 pesetas.—W002940.
- Antonio La Orden Crespo.—Antonio
Prieto, 65.—15.600 pesetas.—301 pesetas.—
W002941.
- Vicente Laso del Coro.—Olite, 6.—
7.800 pesetas.—151 pesetas.—W002948.
- Juan Lázaro Aceves.—J. Dios Usera,
número 63.—34.584 pesetas.—668 pese-
tas.—W002949.
- Alfonso Linde Ruiz.—Av. Aragón, 155.
21.600 pesetas.—417 pesetas.—W002956.
- Luis Lleo Mangas.—Gómez Ortega,
número 50.—93.600 pesetas.—1.807 pe-
setas.—W002958.
- Gaspar López Chico.—Alonso Cano,
número 54.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—
W002962.
- Santiago López de las Heras.—Plaza
Marqués Comillas, 4.—7.800 pesetas.—
151 pesetas.—W002964.
- Benito López Gutiérrez.—Puerto Cor-
lite, 2.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—
W002969.
- Eleno López Jiménez Eleno.—Jesús
del Gran Poder, 3.—4.600 pesetas.—89
pesetas.—W002971.
- López Orgaz, S. L.—María Guerrero,
número 17.—312.000 pesetas.—6.022 pe-
setas.—W002977.
- M. del Pilar López Pérez.—Campoma-
nes, 9.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—
W002979.
- Antonio López Regalán.—Parque Pa-
loma, 10.—62.400 pesetas.—1.204 pese-
tas.—W002982.
- Enrique López Romero.—Mercurio,
número 21.—70.200 pesetas.—1.355 pe-
setas.—W002984.
- Luis Lorenzo Ramos.—Antonio Zamo-
ra, 21.—23.625 pesetas.—456 pesetas.—
W002990.
- Maderas Fernández, S. A.—Francos
Rodríguez, 1.—195.000 pesetas.—3.764
pesetas.—W002997.
- Julio Marroquín Bartolomé.—Pradi-
llo, 54.—78.000 pesetas.—1.505 pesetas.—
W003015.
- Guillermo Martín del Río.—Antonia
R. Soro, 18.—88.186 pesetas.—1.702 pe-
setas.—W003022.
- Juan Martín Failde.—Ponzano, 47.—
10.800 pesetas.—208 pesetas.—W003023.
- Francisco Martín González.—Uceda,
número 32.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—
W003026.
- Pilar Martín Pasamar.—1 de Octubre.
El Pardo.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—
W003032.
- Pedro Martín Sánchez.—Jaime III, 3.
18.296 pesetas.—353 pesetas.—W003037.
- Gregorio Martínez Alonso.—Ribera
de Curtidores, 35.—7.800 pesetas.—151
pesetas.—W003040.
- Emilio Martínez Cuesta.—M. del Car-
men, 51.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—
W003041.
- Salvador Martínez Expósito.—Sierra
Filiabrés, 59.—156.000 pesetas.—3.011 pe-
setas.—W003042.
- Claudio Martínez Martínez y V. Gó-
mez.—Luis Portones, 27.—109.200 pese-
tas.—2.108 pesetas.—W003044.
- Bernardo Masiego Guzmán.—Peñue-
las, 53.—39.000 pesetas.—753 pesetas.—
W003050.
- Luis Mateos Jordán.—Comandante
Fontanes, 17.—7.800 pesetas.—151 pese-
tas.—W003052.
- Avelino Méndez Avila.—Marina Vega,
número 70.—91.000 pesetas.—1.756 pese-
tas.—W003065.
- Francisco Mesa Muñoz.—Av. General,
número 2.—15.600 pesetas.—301 pesetas.—
W003071.
- Fernando Miret Soto.—Hermanos Ma-
chado, 51.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—
W003077.
- Santos Monedero Heras.—Cava Alta,
número 17.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—
W003079.
- Manuel Monreal Arribas.—Urogallo,
número 36.—7.800 pesetas.—151 pese-
tas.—W003080.
- José Mora Salcedo.—Iglesias, 22.—
5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003086.
- Jacinto Moraleda Martínez.—Pacífico,
número 37.—62.400 pesetas.—1.204 pese-
tas.—W003088.

Tomás Morales Lorenzo.—San Anselmo, 3.—46.478 pesetas.—897 pesetas.—W003090.

Pascual Moreno Cerezo.—Monte Olivetti, 33.—39.000 pesetas.—753 pesetas.—W003094.

Juan Moreno Hernández.—Villaamil, número 235.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003099.

Vidal Moreno Pérez.—Montseny, 40.—17.380 pesetas.—335 pesetas.—W003102.

Juan Moya Navarro.—Urgel, 21.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003107.

José Muñoz Recio.—Hermosilla, 143.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003112.

Antonio Muñoz Rocha.—Alcalá, 129.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003113.

Muebles Seriadados, S. A.—Parma, número 29.—101.400 pesetas.—1.957 pesetas.—W003114.

Luis Navarro Rodríguez.—Lapiedra, número 7.—15.600 pesetas.—301 pesetas.—W003116.

Gilberto Navarro Valero.—Martínez Izquierdo, 40.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003117.

Santiago Navas Junquera.—M. Roa Vázquez, 57.—11.556 pesetas.—223 pesetas.—W003118.

Luis Nieto Aguadero.—Benigno Granizo, 5.—46.800 pesetas.—903 pesetas.—W003121.

Ramón Nieto Oliva.—Athos, 49.—16.200 pesetas.—313 pesetas.—W003126.

Juan Ocaña Blázquez.—Invencibles, número 1.—16.200 pesetas.—313 pesetas.—W003129.

Juan Ocaña Menéndez.—María Carmen, 51.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—W003130.

José Olmo Arnau.—Duquesa de Tamames, 32.—8.790 pesetas.—170 pesetas.—W003133.

José María Olmo Vaquero.—Ramón Luján, 41.—23.400 pesetas.—452 pesetas.—W003134.

Juan Ortega Sánchez.—Bernardina García, 73.—46.800 pesetas.—903 pesetas.—W003137.

Alfonso de la Osa Paz.—Lérida, 35.—46.800 pesetas.—903 pesetas.—W003140.

Dionisio Osmá Rodríguez.—C. Martín Álvarez, 8.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003141.

Macario Pabón Fernández.—San Melchor, 15.—21.600 pesetas.—417 pesetas.—W003143.

Fernando Padilla Laguna.—Pez, 12.—16.200 pesetas.—313 pesetas.—W003144.

Ignacio Palacio Juan.—Nebli, 2.—39.168 pesetas.—756 pesetas.—W003146.

Gracia Palacios Valentin.—Cp. B. Canillas, bl. 33.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—W003149.

Pan Europa de Construcciones.—Avenida Generalísimo, 55.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003153.

Eugenio Pardo Mendoza.—Narváz, número 72.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—W003155.

Antonio Pera Dago.—Moscatelar, 2.—23.400 pesetas.—452 pesetas.—W003161.

Eugenio Pecharrromán Ramos.—Islas Hébridias, 7.—15.826 pesetas.—305 pesetas.—W003167.

José María Peláez Lorenzo.—Nuestra Señora del Carmen, 27.—10.800 pesetas.—208 pesetas.—W003170.

Penayo Villamarín.—Ronda Segovia, número 27.—109.200 pesetas.—2.108 pesetas.—W003171.

Eugenio Pérez Alcocer.—Margaritas, número 29.—4.600 pesetas.—89 pesetas.—W003173.

Julián Pérez Martín.—Santa Brígida, número 19.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—W003182.

Francisco Pérez Moreno.—Cabo Nicolás Mur, 45.—16.200 pesetas.—313 pesetas.—W003184.

Francisco Pérez Romero.—Martín Hernández, 71.—23.400 pesetas.—452 pesetas.—W003188.

Antonio Perosán Rafael.—Donoso Cortés, 50.—46.800 pesetas.—903 pesetas.—W003191.

José Luis Pino del Valle.—Berástegui, número 5.—93.600 pesetas.—1.807 pesetas.—W003192.

Juan Antonio Pino Vázquez.—Manco de Lepanto, 3.—23.400 pesetas.—452 pesetas.—W003193.

Benito José Porto Marín.—Baltasar Alcázar, 7.—17.330 pesetas.—334 pesetas.—W003200.

Mariano Pozas Carretero.—Navalmo-

ral de la Mata, 42.—23.400 pesetas.—452 pesetas.—W003202.

Alfonso del Pozo Fernández.—Lope de Vega, 47.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003202.

Pedro Prieto Alonso.—Agustín Durán, número 29.—23.400 pesetas.—452 pesetas.—W003205.

Proyectos y Decoraciones, S. L.—Juan Duque, 18.—46.800 pesetas.—903 pesetas.—W003210.

José M. Ramírez Porriños.—Castilla, número 40.—21.600 pesetas.—417 pesetas.—W003221.

Pedro Ramos Martínez.—Barrilero, número 14.—4.600 pesetas.—89 pesetas.—W003224.

Francisco Rebollo Suárez.—Azucenas, número 52.—10.800 pesetas.—208 pesetas.—W003227.

Mariano Recio Hernández.—Ruiz Ocaña, 1.—183.718 pesetas.—3.546 pesetas.—W003228.

Antonio Radondo Arias.—Altamira, número 9.—4.600 pesetas.—89 pesetas.—W003229.

Leandro Revilla Moreno.—Mesón Paredes, 60.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003235.

Santos Rincón Fernández.—Gobernador, 21.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003239.

Luis Risque Soler.—Gabasti, número 3.—54.600 pesetas.—1.054 pesetas.—W003240.

José Rodríguez Atanasio.—General Aranda, 8.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003247.

Antonio Rodríguez de Juan.—Nicolás Sánchez, 152.—46.940 pesetas.—906 pesetas.—W003249.

Juan Rodríguez Díaz.—Balcón, número 36.—101.400 pesetas.—1.957 pesetas.—W443252.

Luis Rodríguez Esquivias.—Algete, 15.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003253.

Julio Rodríguez Hernández.—María Magdalena, 13.—7.800 pesetas.—150 pesetas.—W003257.

Moisés Rodríguez Jiménez.—Jaspe, número 26.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003259.

Mariano Rodríguez Martín.—Joaquín Arjona, 32.—85.800 pesetas.—1.656 pesetas.—W003260.

Fernando Rodríguez Pérez.—Barrio del Pilar, bl. 8, 6.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003264.

Ambrosio Rodríguez Rguez.—Ronda Segovia, 29.—78.000 pesetas.—1.506 pesetas.—W003266.

Casimiro Rodríguez Troyano.—Doña Carlota, 1.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003270.

Esteban Rodríguez Vacas.—Espíritu Santo, 41.—15.600 pesetas.—301 pesetas.—W003271.

Tomás Rojo Navarro.—A. Saiz de Baranda, 86.—16.904 pesetas.—326 pesetas.—W003272.

José Romero Sánchez.—Escuelas, 14.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003276.

Juan Rosa Fernández.—José Serrano, número 7.—9.558 pesetas.—184 pesetas.—W003279.

Hermanos Ruiz.—Zabaleta, número 24.—256.000 pesetas.—4.951 pesetas.—W003284.

Manuel Ruiz Martínez.—Mariano Userra, 6.—4.600 pesetas.—89 pesetas.—W003286.

Dámaso Sacristán de Diego.—López de Hoyos, 252.—7.500 pesetas.—145 pesetas.—W003292.

Alfredo Sáez Calzado.—Sierra Filabrés, 49.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003294.

Angel Sainz Casadaban.—Dr. Santeiro, 5.—148.200 pesetas.—2.861 pesetas.—W003300.

Francisco Sainz Castillejos.—Alejandro Rodríguez, 18.—23.400 pesetas.—452 pesetas.—W003301.

Mariano Sánchez Aranas.—Luisa Moreno, 16.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003310.

Prudencio Sánchez Fernández.—San Andrés, 17.—124.800 pesetas.—2.409 pesetas.—W003312.

Enrique Sánchez Gutiérrez.—General Orgaz, 4.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—W003313.

Generoso Sánchez Hernández.—Puerto del Sebe, 16.—4.600 pesetas.—89 pesetas.—W003314.

Benigno Sánchez López.—Paseo Peñales, 54.—15.600 pesetas.—301 pesetas.—W003315.

Francisco Sánchez Martín.—Av. Marqués Corbera, 22.—7.800 pesetas.—150 pesetas.—W003316.

Cristóbal Sánchez Molina.—Añafil, número 13.—7.800 pesetas.—150 pesetas.—W003317.

Manuel Sánchez Muñoz.—J. Ortega y Gasset, 30.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—W003319.

Emilio Sánchez Ramos.—C. Arniches, número 24.—7.800 pesetas.—150 pesetas.—W003321.

Isaac Sánchez Sánchez.—Zalamea, 3.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—W003323.

Frutos Sanz Sanz.—Ferrocarril, 32.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003331.

José Segovia Pascual.—Julia Mediavilla, 6.—31.200 pesetas.—602 pesetas.—W003335.

Antonio Serrano Pérez.—J. Martínez Morregue, 12.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003343.

Luis Sierra Núñez.—General Barrón, número 67.—15.600 pesetas.—301 pesetas.—W003346.

Aníbal Soto Martínez.—Juan de Dios, número 7.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003354.

Talleres Cíher.—Luis Ruiz, 17.—109.200 pesetas.—2.108 pesetas.—W003356.

Juan Tortosa Peñalver.—Puerto Reinoso, 2.—5.400 pesetas.—104 pesetas.—W003374.

Mario Valdés Crespo.—Leganitos, 7.—27.000 pesetas.—521 pesetas.—W003378.

Rafael Vázquez Rodríguez.—Cayetano Pando, 3.—10.800 pesetas.—208 pesetas.—W003386.

Vda. de Dimas Rodríguez.—Ronda de Toledo, 20.—20.131 pesetas.—389 pesetas.—W003390.

Vda. de Lorenzo Álvarez.—Paz, s/n. Pozuelo.—26.074 pesetas.—503 pesetas.—W003392.

Manuel Velilla Bermúdez.—Ofelia Nieto, 30.—10.800 pesetas.—208 pesetas.—W003397.

Manuel Villabrilla Mayoral.—Cañaveral, 15.—78.884 pesetas.—1.523 pesetas.—W003400.

Santiago Villena Jiménez.—Ciudad de Barcelona, 37.—7.800 pesetas.—151 pesetas.—W003407.

Juan Villodas Angulo.—Calvo Asensio, 16.—16.200 pesetas.—313 pesetas.—W003408.

Jacinto Vivas Cortés.—Carlos Hernández, 34.—4.500 pesetas.—87 pesetas.—W003413.

Celestino Zoreda Arribas.—Madera, número 26.—117.000 pesetas.—2.258 pesetas.—W003417.

Relación número 2.240 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS PLAZO UNICO.

Manuel García de Lucas.—Vital Aza, número 6.—11.810 pesetas.—2.557 pesetas.—W3428.

Jesús Frutos y Compañía.—Lozano, número 2.—111.658 pesetas.—24.174 pesetas.—W3433.

Federico Meutin Kaspar.—Valverde, número 31.—34.572 pesetas.—7.485 pesetas.—W3437.

Quemadero de Madrid.—Paseo de las Delicias, 39.—20.218 pesetas.—4.375 pesetas.—W3445.

Manuel Saugar Babarro.—Dr. Sanchez Banú, 21.—2.186 pesetas.—473 pesetas.—W3448.

Sucesora de M. Gómez Ayuso.—Toledo, 60.—9.354 pesetas.—2.025 pesetas.—W3450.

Relación número 2.242 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS.

Curtidos Alber, S. A.—Ardemans, 6.—92.000 pesetas.—7.881 pesetas.—W3460.

Eduardo Fernández González.—Relatores, 13.—16.000 pesetas.—1.371 pesetas.—W3466.

Angel Rebollo Ortiz.—General Pardiñas, 70.—14.000 pesetas.—1.199 pesetas.—W3484.

Relación número 2.243 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS PLAZO UNICO.

Emilio Alfonso Piera.—General Ri-

cardos, 134.—46.474 pesetas.—7.049 pesetas.—W3492.

Saturnino Alvarez Menéndez.—Valentín Beato, 8.—10.932 pesetas.—1.658 pesetas.—W3493.

Pablo Arrese Serrano.—Inmaculada Concepción, 28.—17.086 pesetas.—2.592 pesetas.—W3499.

Cosa, S. A. León Antonio Fern.—Valenzuela, 7.—27.336 pesetas.—4.146 pesetas.—W3512.

Elementos Decorativos, S. A.—Pl. San Vicente Paul, 3.—119.256 pesetas.—18.089 pesetas.—W3517.

José Fernández de la Rúa.—Pelayo, 3.—9.840 pesetas.—1.492 pesetas.—W3522.

Manuel Fernández Troncoso.—Paseo Yserías, 37.—24.602 pesetas.—3.732 pesetas.—W3524.

Wilfredo Furio Guillot.—Pedro Heredia, 10.—12.096 pesetas.—1.835 pesetas.—W3526.

Francisco García Andrés.—Villaamil, número 48.—22.966 pesetas.—3.483 pesetas.—W3528.

Juan García Buendía.—Pilar Zaragoza, 36.—10.932 pesetas.—1.658 pesetas.—W3531.

Manuela García Herranz.—Lemurias, número 22.—24.058 pesetas.—3.649 pesetas.—W3535.

Antonio Heras Carbajo.—Paseo Imperial, 49.—43.740 pesetas.—6.635 pesetas.—W3543.

Ibérica de Importación y Exportación.—Pedro Muguruza, 8.—324.000 pesetas.—49.155 pesetas.—W3547.

Ima. Maderas V. Rico.—Paseo Mar Caspio, 3.—20.230 pesetas.—3.068 pesetas.—W3548.

Josefa Jurechio.—Pedro Heredia, 30.—12.096 pesetas.—1.835 pesetas.—W3549.

Maderas Guillermo Alvarez.—Montes del Tajo, 31.—27.336 pesetas.—4.146 pesetas.—W3554.

Maderas Chía, S. A.—Elfo, 35.—51.938 pesetas.—7.878 pesetas.—W3556.

Maderas Fernández S. A.—Francos Rodríguez, 1.—65.608 pesetas.—9.951 pesetas.—W3558.

Maderas Levante, S. A.—San Antonio Padua, 15.—115.404 pesetas.—17.505 pesetas.—W3561.

Maderas y Parquets, S. L.—C. Coronado, 14.—27.336 pesetas.—4.146 pesetas.—W3565.

Julián Marcos Fernández.—Pl. Bami, número 7.—9.840 pesetas.—1.492 pesetas.—W3568.

Salvador Martínez Martínez.—Eraso, número 50.—9.840 pesetas.—1.492 pesetas.—W3575.

Mesa Maderas, S. A.—Ibiza, 18.—71.076 pesetas.—10.781 pesetas.—W3576.

Antonio Monedero Encinas.—Agustín Durán, 4.—9.840 pesetas.—1.492 pesetas.—W3577.

Pablo González Martín, Sociedad Limitada.—R. Díez, 8.—45.924 pesetas.—6.966 pesetas.—W3579.

Pablo Herranz.—Las Mercedes.—84.746 pesetas.—12.854 pesetas.—W3580.

Manuel Pérez González.—Jaén, 20.—21.868 pesetas.—3.317 pesetas.—W3583.

Resines y Celis, S. L.—Jaime el Conquistador, 16.—169.817 pesetas.—25.758 pesetas.—W3587.

Valentín Robledo Fuentes.—Av. Generalísimo, 1.—10.934 pesetas.—1.658 pesetas.—W3589.

Guillermo Sánchez González.—Sanchez Pacheco, 51.—9.848 pesetas.—1.492 pesetas.—W3592.

Vda. de Eustasio Cepeda.—Palos de Moguer, 17.—16.404 pesetas.—2.488 pesetas.—W3605.

Vda. e Hijos de A. Puebla.—Lemurias, 6.—16.946 pesetas.—2.570 pesetas.—W3607.

Manuel Vicente Prieto.—Manuel Lameña, 10.—57.408 pesetas.—8.708 pesetas.—W3608.

Jesús de la Vieja Naranjo.—Abades, número 18.—9.840 pesetas.—1.492 pesetas.—W3609.

Evelio Villar Larrea.—Sebastián Elcano, 16.—41.004 pesetas.—6.219 pesetas.—W3610.

Relación número 2.244 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS PLAZO UNICO.

Antonio Arribas Sanz.—Zabaleta, 60.—132.000 pesetas.—8.595 pesetas.—W3612.

Francisco Batanero Calleja. — Amos Escalante, 19.—51.650 pesetas.—3.363 pesetas.—W3614.
 Becas Bellido y Castillo.—No consta. 125.000 pesetas.—8.139 pesetas.—W3615.
 Miguel Funes García.—Olivar, 24.—35.000 pesetas.—2.279 pesetas.—W3620.
 Benito García.—Vistalegre, 3.—70.000 pesetas.—4.558 pesetas.—W3622.
 Antonio Jiménez.—Mejorada, 24.—35.000 pesetas.—2.279 pesetas.—W3629.
 Máximo Jiménez.—Marina, 64.—35.000 pesetas.—2.279 pesetas.—W3630.
 Jomar.—Av. San Diego, 37.—35.000 pesetas.—2.279 pesetas.—W3631.
 Clotilde Martín de Diego.—José, 13.—53.100 pesetas.—3.457 pesetas.—W3633.
 Ambrosio Parravera Martín.—Ambrosio Vallejo, 13.—79.680 pesetas.—5.188 pesetas.—W3634.
Relación número 2.245 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.
 Cigar, S. A.—Doctor Esquerdo, número 235.—359.776 pesetas.—49.207 pesetas.—W3641.
 Policarpo García Montero, S. L.—Coaña, 27.—401.286 pesetas.—54.885 pesetas.—W3648.
 Talleres Alonso.—Caravana, 7.—19.900 pesetas.—2.722 pesetas.—W3651.
 Talleres Garrido, S. L.—Antonio Pérez, 12.—124.740 pesetas.—17.061 pesetas.—W3653.
 Talleres Herrero e Hijos.—Fortuna, número 27.—24.806 pesetas.—3.393 pesetas.—W3654.
Relación número 2.246 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.
 Federico Alegre García.—Espoz y Mina, 3.—50.000 pesetas.—2.353 pesetas.—W3659.
 Antonio M. Bernal Ferreiro.—Clavel, número 5.—18.000 pesetas.—847 pesetas.—W3663.
 Codes y Cia., S. R. C.—Carretas, 25.—50.000 pesetas.—2.353 pesetas.—W3669.
 José Contreras Maldonado.—Santísima Trinidad, 30.—32.000 pesetas.—1.506 pesetas.—W3670.
 Recaredo González Pazos.—José Ortega y Gasset, 65.—65.000 pesetas.—3.059 pesetas.—W3685.
 Jeegers y Cia., S. L.—Ferraz, 28.—100.000 pesetas.—4.706 pesetas.—W3694.
 Raimond Lazar Issacharoff.—Fernández de la Hoz, 76.—30.000 pesetas.—1.412 pesetas.—W3698.
Relación número 2.247 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.
 Gabriel Carrasco Arrague.—Ercilla, número 46.—60.000 pesetas.—1.198 pesetas.—W3726.
 Chame, S. L.—Isabelita Usera, 14.—500.000 pesetas.—9.986 pesetas.—W3728.
 Fermetel, S. A.—Caceres, 8.—236.000 pesetas.—4.714 pesetas.—W3729.
 Emilio de Lama Espada.—Antonio Salvador, 56.—96.000 pesetas.—1.917 pesetas.—W3740.
 Ricardo de Loro Rojas.—Catalina Suárez, 18.—14.000 pesetas.—280 pesetas.—W3742.
 Rosa de la Riva Bravo.—Antracita, número 5.—200.000 pesetas.—3.995 pesetas.—W3753.
 Suministros del Hierro, S. A.—Camino Viejo de Leganés, 61.—144.000 pesetas.—2.876 pesetas.—W3760.
 Vizcaina de Hierros y Metales, S. A.—Marcelo Usera, 34.—51.000 pesetas.—1.019 pesetas.—W3763.
Relación número 2.248 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.
 Pedro Antonio Abellán Martínez.—Cicerón, 8.—7.729 pesetas.—133 pesetas.—W3764.
 José Algarra Larriga.—Antonio Salvador, 12.—38.646 pesetas.—667 pesetas.—W3767.
 Cromados Madrid. Francisco Arias Sánchez.—González Sola, 7.—165.168 pesetas.—2.851 pesetas.—W3780.
 Cromados Megasán. Santiago Alonso Menéndez.—Av. Pedro Díaz, 28.—144.752 pesetas.—2.499 pesetas.—W3781.

José Domínguez Gabriel.—Paseo de los Olmos, 10.—23.188 pesetas.—400 pesetas.—W3784.
 Industrias Plásticas Numancia.—Dulcinea, 22.—280.506 pesetas.—4.843 pesetas.—W3800.
 Alberto López Salinero.—Movinda, 18.—43.950 pesetas.—759 pesetas.—W3806.
 Juan Martín Basapia.—San Enrique, número 11.—8.100 pesetas.—140 pesetas.—W3808.
 Vicente Ortega Fernández.—Crisantemo, 12.—85.020 pesetas.—1.468 pesetas.—W3813.
 Roberto Ortiz Vargas.—Emilio Raboso, 36.—43.950 pesetas.—759 pesetas.—W3814.
 Francisco Pozo Villarreal.—Rascón, número 23.—23.188 pesetas.—400 pesetas.—W3819.
 José María Sánchez Hueves.—Guabairo, 73.—30.916 pesetas.—534 pesetas.—W3824.
 Talleres Alonso.—Caravana, 7.—61.832 pesetas.—1.067 pesetas.—W3826.
 Talleres Escribano.—Martín Vargas, número 10.—25.764 pesetas.—445 pesetas.—W3830.
 Cecilio Villamayor Collado.—Rodríguez Villarejo, 4.—15.458 pesetas.—267 pesetas.—W3834.
Relación número 2.249 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.
 Industrial Castellana Incas, S. L.—Felipe Castro, 3.—215.050 pesetas.—6.700 pesetas.—W3855.
 Industrias Nural, S. A.—Silvio Abad, número 28.—98.560 pesetas.—3.070 pesetas.—W3857.
 Lorbada, S. A.—Francos Rodríguez, número 53.—112.640 pesetas.—3.509 pesetas.—W3862.
 Eladio Morillo Aboy.—Albuquerque, número 10.—83.380 pesetas.—2.598 pesetas.—W3866.
 Vda. e Hijos de Ricardo Sanz González.—Delicias, 42.—61.336 pesetas.—1.911 pesetas.—W3875.
Relación número 2.250 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.
 Arturo Abos Fernández.—M. Pico Velasco, 48.—6.210 pesetas.—349 pesetas.—W3877.
 Plácido Alonso Alonso.—López de Hoyos, 78.—12.150 pesetas.—684 pesetas.—W3878.
 José Antonio Arenas González.—Herencia, 2.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3881.
 Vicente Barca Díaz. Limpiezas Barca. Recesvinto, 50.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3885.
 Fernando Barco Molinero.—Dr. Cortezo, 12.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3886.
 Luis Blanco Laborda.—Juan Duque, sin número.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3888.
 Casado, Contrata General de Limpieza.—Florencia García, 17.—13.500 pesetas.—760 pesetas.—W3894.
 José Francisco Campano Paredes.—Portugalete, 10.—5.400 pesetas.—304 pesetas.—W3897.
 Gregoria Cedeño Sánchez.—Don Quijote, 5.—8.100 pesetas.—456 pesetas.—W3898.
 Santiago Cerro García. Limpiezas Cerro.—Tesoro, 21.—3.510 pesetas.—197 pesetas.—W3899.
 Julio de la Chica Vallejo.—Salaberry, número 12.—27.000 pesetas.—1.519 pesetas.—W3901.
 Pío Díez Suárez.—Alba de Tormes, número 13.—2.970 pesetas.—167 pesetas.—W3907.
 José Luis Esteban López. Limpiezas Esteban.—Dr. Albiñana.—8.100 pesetas.—456 pesetas.—W3911.
 Milagros Fabián Sánchez.—General Alvarez de Castro, 25.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3912.
 Arturo Fernández Romero. Limpiezas J. Antonio.—Hermenegildo Bielsa, 3.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3916.
 Manuel Gerardo Gancedo Rodríguez. Milanese, 6.—17.550 pesetas.—987 pesetas.—W3921.
 Juan L. García y García de Atienza.—Arlabán, 7.—22.950 pesetas.—1.291 pesetas.—W3927.

Francisco García Zazo.—Fernández Shaw, 1.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3928.
 Anastasio Gómez Ruiz.—Modistas, 12.—6.940 pesetas.—390 pesetas.—W3929.
 Martín de Gonzalo.—Eduardo Requeñas, 8.—5.562 pesetas.—313 pesetas.—W3932.
 Arturo González Casal.—Pizarro, 7.—75.600 pesetas.—4.253 pesetas.—W3933.
 David Gordo Trujillo.—Centenera, 4.—5.562 pesetas.—313 pesetas.—W3934.
 José Manuel Gran Palacios. Limpiezas Gala.—Francos Rodríguez, 18.—8.100 pesetas.—456 pesetas.—W3935.
 Handi Man. Limpiezas Handi Man.—Corazón María, 39.—48.600 pesetas.—2.734 pesetas.—W3942.
 Ibérica de Limpiezas y Mantenimiento.—Av. Generalísimo, 74.—16.200 pesetas.—911 pesetas.—W3944.
 Mercedes Landaluces Fernández.—San Andrés, 32.—23.490 pesetas.—1.322 pesetas.—W3948.
 Leonor Lara Madrigal.—Filomena Gómez, 8.—4.172 pesetas.—235 pesetas.—W3949.
 Limpiezas Aguilar.—De la Huerta, 19.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3952.
 Limpiezas Castillo.—Moratalaz, polígono A, 3.—6.210 pesetas.—349 pesetas.—W3957.
 Limpiezas Chuca.—Redondilla, 4.—62.100 pesetas.—3.494 pesetas.—W3958.
 Limpiezas El Angel.—Pellicano, 1.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3961.
 Limpiezas Generales Villaverde.—Hileras, 4.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3964.
 Limpiezas Iberia.—General Pardiñas, número 33.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3965.
 Limpiezas Iraco, S. L.—Av. Generalísimo, 88.—2.700 pesetas.—152 pesetas.—W3967.
 Limpiezas Larm.—Esparteros, 8.—2.700 pesetas.—152 pesetas.—W3970.
 Limpiezas Lodellín.—Fernández de los Ríos, 8.—2.700 pesetas.—152 pesetas.—W3971.
 Limpieza Los Romeros.—Av. Mediterráneo, 42.—27.000 pesetas.—1.519 pesetas.—W3972.
 Limpiezas Monte Moncayo, S. A.—Alcalá, 42.—21.600 pesetas.—1.215 pesetas.—W3976.
 Limpiezas Rivas.—Av. José Antonio, número 57.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3980.
 Limpiezas Royca.—Fomento, número 31.—340.426 pesetas.—19.162 pesetas.—W3981.
 Limpiezas Salina.—Palacio Justicia. 2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3982.
 Limpieza Sprint.—Pellicano, 31.—10.260 pesetas.—577 pesetas.—W3984.
 Marcelino López Corrochano.—Camino Cruces, 3.—5.400 pesetas.—304 pesetas.—W3988.
 Luis López Rodríguez.—Luis de Miguel, 63.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W3990.
 Francisco Mancheño Moreno.—Jesús del Valle, 4.—38.124 pesetas.—2.145 pesetas.—W3992.
 Mantenimiento y Limpiezas Generales Maty.—Talavera, 9.—27.000 pesetas.—1.519 pesetas.—W3993.
 Basilia Manzano Carrasco.—Av. José Antonio, 66.—2.700 pesetas.—152 pesetas.—W3994.
 Aurelio Martín Mateos.—Ramón Sainz, 28.—19.308 pesetas.—1.086 pesetas.—W3995.
 Francisco Martos Calzada.—Paseo la Dirección, 214.—2.160 pesetas.—121 pesetas.—W3998.
 Eugenio Mediano Serrano.—Esparteros, 8.—2.700 pesetas.—152 pesetas.—W4001.
 Justo Montesinos Gómez.—Zalamea, número 1.—3.996 pesetas.—225 pesetas.—W4004.
 Antonio Montoli Quintana.—Pl. Celenque, 1.—10.452 pesetas.—588 pesetas.—W4005.
 José Morales Resino.—Dr. Sanchiz, número 29.—12.988 pesetas.—731 pesetas.—W4006.
 José Moya Barrajón.—Jesús y María, número 34.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W4010.
 Pedro Navarro Virseca.—María Pánes, 6.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W4011.

José Nuño García.—Avila, 26.—4.778 pesetas.—269 pesetas.—W4012.
 José Ignacio Ordóñez Mediano.—Caballero de Gracia, 20.—28.620 pesetas.—1.610 pesetas.—D4013.
 Alejandro Peregrín Delgado.—Sotomayor, 6.—4.118 pesetas.—232 pesetas.—W4017.
 Lucía Pérez Gurumeta, Sandal. L. Cri. Ministriles, 12.—12.690 pesetas.—714 pesetas.—W4019.
 Segundo C. Pérez Moreno.—Portal, número 80.—9.612 pesetas.—541 pesetas.—W4020.
 Florentino del Pozo Fuente, L. Lismar.—Aldea del Fresno, 50.—3.996 pesetas.—225 pesetas.—W4023.
 Elvira Rodríguez Fernández.—Andrés Mellado, 27.—4.090 pesetas.—230 pesetas.—W4026.
 Manuel Rodríguez Fernández, L. Finist.—Fausto Domingo, 2.—10.126 pesetas.—570 pesetas.—W4027.
 Fernando Rodríguez Garriga.—Alenza, 10.—3.996 pesetas.—225 pesetas.—W4028.
 Consuelo Rodríguez Salazar.—Jorge Juan, 77.—4.090 pesetas.—230 pesetas.—W4031.
 Felicitísimo Rodríguez Sevillano.—L. Vélez Guevara, 9.—148.500 pesetas.—8.355 pesetas.—W4032.
 Palmira Rubeirra Rodríguez.—Pl. Independencia, 4.—4.058 pesetas.—228 pesetas.—W4032.
 S. A. de Representación y Serv. Dreyza.—Núñez Morgado, 9.—61.100 pesetas.—3.494 pesetas.—W4038.
 Francisco Luis Sanjuán Fabián.—General Alvarez de Castro, 25.—13.770 pesetas.—775 pesetas.—W4040.
 Pedro Luis San Juan Fabián.—Sauces, 4.—16.200 pesetas.—911 pesetas.—W4041.
 Jesús María Sánchez Echalecu.—Cardenal Cisneros, 76.—25.866 pesetas.—1.455 pesetas.—W4042.
 Juan Sánchez, Limp. Villaita.—Luis de Miguel, 74.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W4044.
 Alejandro Santos Garrido.—Inventores, 13.—6.616 pesetas.—372 pesetas.—W4047.
 Felipe Sanz de Pedro.—Luis Feito, 3.—3.996 pesetas.—225 pesetas.—W4048.
 Servicios El Cisne, S. A.—Dolores Romero, 13.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W4049.
 Servicios Hogar.—Peña Prieta, 34.—3.996 pesetas.—225 pesetas.—W4050.
 Servicios Zas.—Ayala, 55.—2.160 pesetas.—122 pesetas.—W4052.
 Angel Tejero García.—Pl. Tirso de Molina, 7.—21.600 pesetas.—1.215 pesetas.—W4056.
 Fermina Torres Jiménez.—Pl. Roger de Flor, 6.—24.300 pesetas.—1.367 pesetas.—W4058.
 Carmen de Vázquez.—Talleres, 9.—2.430 pesetas.—137 pesetas.—W4062.
 Celedonio Pedro Viar Cuesta.—Ramos Carrión, 2.—27.000 pesetas.—1.519 pesetas.—W4065.
Relación número 2.251 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.
 Emiliano Alvaro Mateo.—Oudrid, número 23.—105.300 pesetas.—3.921 pesetas.—W4078.
 Eduardo Armentera Ramos.—San Vicente Martir, 6.—24.300 pesetas.—905 pesetas.—W4080.
 Carlos Arredondo Colado.—Barrio del Pilar, s/n.—56.700 pesetas.—2.111 pesetas.—W4081.
 Art. Furniture, S. A. Arfisa.—Conde Valle Suchil, 20.—202.500 pesetas.—7.540 pesetas.—W4082.
 Artalejo de la Torre.—Don Pedro, 3.—59.400 pesetas.—2.212 pesetas.—W4083.
 Manuel Benito Gaitín.—Geranios, 2.—16.200 pesetas.—603 pesetas.—W4086.
 Carlos Borja Villalba.—Porfirio, 6.—13.500 pesetas.—507 pesetas.—W4092.
 Bubegasa.—Cobre, 15.—148.500 pesetas.—5.529 pesetas.—W4094.
 José Cabrera Illescas.—Urogallo, 23.—18.900 pesetas.—704 pesetas.—W4097.
 Calfer, S. A.—Arroyo Opañel, número 2.—405.000 pesetas.—15.080 pesetas.—W4100.
 Pablo Cano Muñoz.—Peña Prieta, 52.—2.025 pesetas.—175 pesetas.—W4102.

Maurín Casar.—General Zabala, 27.—Cerezo Cabeza — M. Angeles, 4. — 12.500 pesetas.—465 pesetas.—W4112.
Cerrajería Canobal.—Dr. Mazuchelli, número 15.—81.000 pesetas.—3.016 pesetas.—W4114.
Cerrajería Castilla.—Dr. Sánchez Carrasco, 1.—108.000 pesetas.—4.021 pesetas.—W4115.
Cerrajería Rodríguez.—Once, 32.—43.200 pesetas.—1.608 pesetas.—W4120.
Cerrajería Santos.—Rgo. Uhagón, sin número.—40.500 pesetas.—1.508 pesetas.—W4121.
José Chamorro Rojo.—Antonio Piralá, 1.—32.700 pesetas.—1.217 pesetas.—W4124.
Manuel Chica Barbera.—Granda, 20.—70.200 pesetas.—2.614 pesetas.—D4126.
Durán Cruz.—Siete, s/n.—35.100 pesetas.—1.307 pesetas.—W4142.
Carmen Egido.—Jesús Valle, 1.—16.200 pesetas.—603 pesetas.—W4144.
Tomás Feo Francés.—Olvido, 36.—81.000 pesetas.—3.016 pesetas.—W4151.
Pedro Fernández Herrera.—Piña, 11.—43.400 pesetas.—1.616 pesetas.—W4157.
Fernández López.—Juana Urosa, 3.—27.000 pesetas.—1.005 pesetas.—W4158.
Julían Frutos Barrios.—Montoya, 9.—121.500 pesetas.—4.524 pesetas.—W4166.
Enrique Gallardo Rosa.—Ibiza, 30.—40.500 pesetas.—1.508 pesetas.—W4168.
Alfredo García Araque, Icame.—Vicente Carballal, 14.—45.000 pesetas.—1.675 pesetas.—W4170.
García Rodríguez.—Almortas, 26.—67.500 pesetas.—2.513 pesetas.—W4181.
Carmen Garitaonandia Montejo.—Jesús Goldero, 23.—40.500 pesetas.—1.508 pesetas.—W4184.
Garlas, S. L.—Liebre, 34.—16.200 pesetas.—603 pesetas.—W4185.
Angel Gómez Platero.—Almendro, 7.—32.400 pesetas.—1.206 pesetas.—W4190.
Emilio Gutiérrez Fernández.—Athos, número 21.—13.500 pesetas.—503 pesetas.—W4204.
Heredia Maldonado.—Valle Abajo, 2.—24.300 pesetas.—905 pesetas.—W4206.
Ibáñez Moreno.—María Odiaga, 6.—16.200 pesetas.—603 pesetas.—W4211.
Miguel Lerena Otero.—Portugalete, número 9.—43.200 pesetas.—1.608 pesetas.—W4225.
Felipe López Mayobre.—Baltasar Alcázar, 22.—16.200 pesetas.—603 pesetas.—W4228.
López Recaj.—Francisco Iglesias, 37.—32.400 pesetas.—1.206 pesetas.—W4229.
Lucas Recio.—Fuendetodos, 22.—75.600 pesetas.—2.815 pesetas.—W4232.
José A. Martín Maturana.—Montseny, número 28.—18.900 pesetas.—704 pesetas.—W4245.
Martínez Carrasco.—Armengot, 11.—35.100 pesetas.—1.307 pesetas.—W4246.
Pablo Martínez de la Piedad.—Costa Rica, 2.—13.500 pesetas.—503 pesetas.—W4247.
María Martínez Navas.—Marqués Viana, 89.—8.100 pesetas.—302 pesetas.—W4248.
Antonio Massia Valdés.—Ezequiel González, 9.—896.800 pesetas.—33.391 pesetas.—W4251.
Mateo López.—Madera, 40.—67.500 pesetas.—2.513 pesetas.—W4252.
Jesús Miralles Reina.—José Picón, 31.—9.450 pesetas.—352 pesetas.—W4258.
Luis Molina Corrales.—Agracejo, 11.—9.450 pesetas.—352 pesetas.—W4259.
Morales Escribano.—Vicente Espinel, número 41.—67.500 pesetas.—2.513 pesetas.—W4262.
Moreno Alharilla.—Canillas, 34.—72.900 pesetas.—2.714 pesetas.—W4265.
Antonio Moreno Sánchez.—Manuel Arranz, 8.—16.200 pesetas.—603 pesetas.—W4267.
Minox Muñoz Almazán.—Minas, s/n.—108.000 pesetas.—4.021 pesetas.—W4269.
Natividad Muñoz Pérez.—Torrearras, número 19.—75.600 pesetas.—2.815 pesetas.—W4272.
Navarra Sanz, Met. Navarrosa.—Cardenal Mendoza, 33.—67.500 pesetas.—2.513 pesetas.—W4273.
Francisco Olalla G.—Campoamor, 9.—40.500 pesetas.—1.508 pesetas.—W4275.
Arquimedes Ortiz Nieva.—Canillas, número 34.—94.500 pesetas.—3.519 pesetas.—W4279.
Domicio Palomar Sotillo.—Arzobispo Cos, 10.—83.700 pesetas.—3.116 pesetas.—W4282.

Pilar Pérez Rodríguez.—A. Vallejo, número 24.—189.000 pesetas.—7.037 pesetas.—W4287.
Manuel Pérez Sobreira.—Santa M. Salomé, 16.—135.000 pesetas.—5.026 pesetas.—W4288.
Félix de la Piedad y Díaz.—Hachero, número 4.—768.000 pesetas.—28.595 pesetas.—W4292.
Adolfo Puente Muñoz.—C. Nicolás Mur, 14.—48.600 pesetas.—1.810 pesetas.—W4296.
Luis Ramos Canales.—Luis Missón, número 20.—94.500 pesetas.—3.519 pesetas.—W4299.
Erasmus Rodríguez Bermúdez.—Madre de Dios, 77.—70.500 pesetas.—2.625 pesetas.—W4302.
Rodríguez Martínez.—Dr. Bellido, 39.—109.000 pesetas.—4.058 pesetas.—W4304.
Ramón Rodríguez Pulido.—Villaamil, número 167.—51.300 pesetas.—1.910 pesetas.—W4306.
Pilar Ronda Gutiérrez.—Cardenal Silíceo, 22.—105.300 pesetas.—3.921 pesetas.—W4311.
Angel Rubio España.—Enrique Simón, s/n.—32.400 pesetas.—1.206 pesetas.—W4314.
Román Ruiz de las Heras.—Infantes, número 7.—24.300 pesetas.—905 pesetas.—W4315.
Manuel Saboya Cano.—Simón, 1.—24.300 pesetas.—905 pesetas.—W4317.
San Emeterio.—Puerto Maderi, 3.—40.500 pesetas.—1.508 pesetas.—W4318.
Luis Santero Sánchez.—Pedro Unanue, 8.—9.450 pesetas.—352 pesetas.—W4327.
Suárez Santamaría.—Esperanza, 3.—91.800 pesetas.—3.418 pesetas.—W4335.
José Tabalate.—Don Quijote, 49.—32.400 pesetas.—1.206 pesetas.—W4336.
Talleres Calderón, S. L.—Pedro Jiménez, 4.—178.200 pesetas.—6.635 pesetas.—W4340.
Talleres de Cerrajería Peco.—Eduardo Requena, 46.—94.500 pesetas.—3.519 pesetas.—W4343.
Talleres Logar, Juan López Villar.—Rosa de Silva, 32.—35.100 pesetas.—1.307 pesetas.—W4348.
Talleres Urbietta.—Cañaveral, 28.—48.600 pesetas.—1.810 pesetas.—W4351.
José Villarreal Villanueva.—Once, 16.—13.500 pesetas.—503 pesetas.—W4363.
Jesús Vondel Guerrero.—Cardenal Cisneros, 3.—10.802 pesetas.—402 pesetas.—W4364.
Rafael Zaldivar Bernal.—Costa Rica, número 26.—8.100 pesetas.—302 pesetas.—W4366.
Zaragoza Boldano.—Maroto, 25.—40.500 pesetas.—1.508 pesetas.—W4367.
Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.006)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el estudio de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio de 1972, respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia con cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad, pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación número 5.092 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE. — RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO 1972. — AÑO CONTRAÍDO 1976. NÚMERO DE REFERENCIA.

Cía. Importadora Exportadora de Productos Agropecuarios, S. A.—A-2818155. Málaga, 6.—20638.

Aplicaciones y Protecciones, S. A.—A-2818156.—Maestro Arbós, 5.—20639.
Argonaz, S. L.—B-2818160.—Avenida José Antonio, 68.—20640.
H. D., S. A.—A-2818163.—Doctor Bellido, 5.—20641.
Productos de la Alimentación, S. A.—A-2818174.—Santísima Trindad, 15.—20642.
Baritas Internacionales, Sociedad Anónima.—A-2818177.—Claudio Coello 46.—20644.
Sociedad Engineering de Promoción Inmobiliaria y de Fábricas Costamagna, Sociedad Limitada.—B-2818181.—Amado Nervo, 5.—20645.
Rogar, S. A.—A-2818188.—Hortaleza, 79.—20647.
Urbasuelo, S. A.—A-2818194.—Andrés Mellado, 84.—20648.
Cía. Plicificadora de Exportaciones Españolas, S. A.—A-2818200.—Cea Bermúdez, 38.—20649.
Tapicerías Navarrete, Sociedad Anónima.—A-2818204.—Claudio Coello, 11.—20651.
Transvisión Electrónica, Sociedad Anónima.—A-2818208.—General Alvarez de Castro, 36.—20652.
Grabaciones y Filmaciones Nupciales Españolas, S. A.—A-2818218.—Avenida de América, 33.—20653.
Belcan, S. A.—A-2818219.—Plaza Santa Ana, 8.—20654.
Copa Enterprises, S. A.—A-2818222.—Almagro, 15.—20655.
Reparaciones y Servicios del Automóvil, S. A.—A-2818223.—Goya, 11.—20656.
División de Estudios y Finanzas Hispano Holandesas, S. A.—A-2818236.—Avenida de América, 31.—20658.
Coltuart, S. A.—A-2818237.—Gaztambide, 4.—20659.
Adagar, S. A.—A-2818240.—Maldonado, 54.—20660.
Proventa, S. A.—A-2818241.—Virgen de Lourdes, 18.—20661.
Drogas Castilla, S. L.—B-2818249.—Carretera de Aragón, 14.—20662.
Sageman Ingenieros, S. A.—A-2818250.—Comandante Zorita, 4.—20663.
Cedro, S. A.—A-2818254.—Paseo de la Castellana, 53.—20664.
Mordisa, S. A.—A-2818262.—Luchana, número 28.—20665.
Mota Films, S. A.—A-2818263.—Mauricio Legendre, 31.—20666.
Groce, S. A.—A-2818277.—Marqués del Riscal, 8.—20667.
Hijos de Evaristo Heredero, C. de B.—E-2818279.—Plomo, 11.—20668.
Fimuco, S. A.—A-2818280.—Blasco de Garay, 46.—20669.
Editorial Vitale Española, Sociedad Limitada.—B-2818282.—Desengaño, 4.—20670.
Dex, S. A.—A-2818289.—Virgen de Lourdes, 20.—20671.
Iluminación y Fuerza, S. A.—A-2818294.—General Zabala, 2.—20672.
Rebato-Rubio Construcciones, Sociedad Limitada.—B-2818314.—Castelló, 8.—20674.
Producciones Videorecord, S. A.—A-2818328.—Princesa, 22.—20675.
Construcción y Coordinación de Obras, Sociedad Anónima.—A-2818329.—Cervantes, 3.—20676.
Manel Hotelera, S. A.—A-2818339.—Alfonso XII, 24.—20677.
Instituto de Terapéutica de la Vejez, Sociedad Anónima.—A-2818350.—Málaga, 6.—20678.
Distribuciones y Suministros Técnicos, Sociedad Anónima.—A-2818351.—General Moscardó, 33.—20679.
Sagalo, S. A.—A-2818357.—Agustín de Foxá, 19.—20680.
Blacasa, Obras e Instalaciones Hidráulicas, S. A.—A-2818366.—Montera, 34.—20681.
Columdav's, S. A.—A-2818374.—Ezequiel Solana, 25.—20683.
Mejorave, S. L.—B-2818375.—Embajadores, 221.—20684.
Talleres Embajadores, Sociedad Anónima.—A-2818388.—Embajadores, 221.—20687.
Cía. Informativa de Audio-Visión, Sociedad Anónima.—A-2818396.—Paseo Infanta Isabel, 3.—20688.
Comercial Vega, S. L.—B-2818404.—Plaza Virgen del Romero, 6.—20690.
Talleres Villafranca, S. L.—B-2818405.—Timoteo Domingo, 43.—20691.

Ensayos Geotectónicos, Sociedad Anónima.—A-2818407.—Martín Martínez, número 11.—20692.
Euro Ibérica and Export & Import, Sociedad Anónima.—A-2818422.—Plaza Conde Valle Suchill, 6.—20695.
General de Pintura, S. A.—A-2818425.—Vaca, 5, tienda 4-5, barrio del Pilar.—20697.
Centro de Estudios y Racionalización del Trabajo, S. A.—A-2818429.—Fernández de la Hoz, 76.—20698.
Sociedad General de Fotografía, S. A.—A-2818431.—Fortuny, 31.—20699.
Odín, S. A.—A-2818432.—Alcalá, 21.—20700.
Distribución Marketing, S. A. Comercio Exterior.—A-2818434.—Doctor Fleming, 53.—20701.
Vicente Domínguez, S. A.—A-2818455.—Vizcaya, 5.—20702.
Cooperativa Española de Distribuciones de Alimentos Congelados Cedaco.—F-2818447.—Montesa, 14.—20703.
Cooperativa de Viviendas Covi.—I-2818450.—Blasco de Garay, 55.—20704.
Inerindus, S. L.—B-2818456.—Ibiza, 37.—20706.
Cooperativa Popular de la Vivienda.—F-2818459.—Joaquín García Morato, 36.—20707.
Renayex, S. A.—A-2818461.—Cáceres, 8.—20708.
La Retamilla (Cooperativa de Viviendas).—F-2818464.—Atocha, 86.—20710.
Cooperativa de Viviendas Virgen de la Paloma.—F-2818465.—Jorge Juan, 65.—20711.
Ahinco Española, S. A.—A-2818470.—Pradillo, 16.—20713.
Cía. Española de Ferias y Exposiciones, Sociedad Anónima.—Pedro Muguruza, 1.—20714.
Fracosa, S. L.—B-2818474.—Alcalá, número 24.—20715.
Torres y Guirao, S. L.—B-2818478.—Batalla del Salado, 1.—20716.
Promerka, S. A.—A-2818482.—Génova, 9.—20717.
Lon'S, S. A.—A-2818487.—Puerta del Sol, 4.—20718.
Inmobiliaria Gonzalo.—A-2818494.—Alcalá, 16.—20719.
Tintorerías y Lavanderías Belgas, Sociedad Anónima.—A-2818496.—Joaquín García Morato, 39-41.—20720.
Aireal, S. A.—A-2818497.—Paseo Muñoz Grandes, 11.—20721.
Estructuras Metálicas y Montajes, Sociedad Limitada.—B-2818499.—Sancho Dávila, 21.—20723.
Fersaneri, S. A.—A-2818500.—Paseo de las Delicias, 22.—20724.
Industrial Consultants Ibérica, S. A.—A-2818501.—Maldonado, 43.—20725.
Engina, S. A.—A-2818502.—Maestro Alonso, 1.—20726.
Comercial de Maquinaria Agrícola e Industrial Fonher, S. A.—A-2818513.—Batalla del Salado, 38.—20727.
Garma, S. A.—A-2818515.—General Orda, 23.—20728.
Exportación Importación Ganado, S. A.—A-2818520.—Castelló, 55.—20730.
Planificación y Explotaciones, S. A.—A-2818526.—Santa Cruz de Marcenado, número 26.—20731.
Cía Internacional de Producciones Artísticas, S. A.—A-2818527.—Marqués de Riscal, 11, duplicado.—20732.
Relación número 5.093 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.
Viga, S. A.—A-2818531.—Avenida Generalísimo, 30.—20737.
Lemond, S. A.—A-2818536.—Victor Pradera, 74.—20738.
Constructora Valmi, S. A.—A-2818538.—Trivia, 6.—20739.
Cooperativa de Viviendas Promoción de Retirados del Ejército del Aire.—F-2818542.—Paseo de Moret, 1.—20740.
Andorra Films, S. A.—A-2818546.—Avenida Concha Espina, 73.—20741.
Construcciones Joyga, Sociedad Anónima.—A-2818547.—Diego de León, 24.—20742.
Publioxer, S. A.—A-2818551.—Guzmán el Bueno, 121.—20743.
Importaciones Recursos Explotaciones Hermosilla, 100.—20744.
Impor., S. A.—A-2818554.—Jacometrezo, 4.—20745.

Printer, S. L.—B-2818556. — Cartage-
na, 76.—20746.
Antonio Sánchez Galán, Sociedad Li-
mitada.—B-2818557.—Avenida Donos-
tiarra, 8.—20747.
Transcargos Internacionales, Sociedad Anó-
nima.—A-2818565.—Lagasca, 27.—
20748.
Centro de Promociones Mercantiles, So-
ciedad Anónima.—A-2818569.—Marqués
del Riscal, 11.—20750.
Taba, S. L.—B-2818578.—La Bañeza,
número 27.—20751.
Cooperativa de Viviendas Sociales para
Profesionales.—F-2818579.—Virgen
del Puig, 9.—20752.
Selección de Compras, Sociedad Limi-
tada.—A-2818580.—Jorge Manrique, 14.
20753.
Vafer, S. A.—A-2818583.—María de
Molina, 58.—20754.
Bolsa, S. L.—B-2818586.—Marqués
de Monteagudo, 20.—20755.
Empresa de Financiaciones e Inmuebles,
Sociedad Anónima.—A-2818587.—Ge-
neral Moscardó, 10.—20756.
Automóviles Alcántara, Sociedad Anó-
nima.—A-2818588.—Alcántara, 35.—
20757.
Fotomecánica Offser Rubel, S. A.—
A-2818590.—Orense, 45.—20758.
Cooperativa de Viviendas para Emplea-
dos del Banco Central.—F-2818593.—
Pablo Ortiz, 3.—20759.
Ingeniería y Arquitectura Iberoameri-
cana, S. A.—A-2818595.—Princesa, 1.—
20760.
Inmobiliaria Sierra Molina, S. A.—
A-2818602.—General Moscardó, 10.—
20762.
Instituto Médico Farmacéutico Inter-
nacional, S. A.—A-2818605.—Nicaragua,
número 1.—20763.
Servicio Organización Técnica de Obras,
Sociedad Anónima.—A-2818609.—In-
fantas, 27.—20764.
Ija, S. A.—A-2818610.—Villaamil,
número 42.—20765.
Cooperativa Electrónica de Accidenta-
dos de Trabajo.—F-2818617.—Anto-
nio Moreno, 15.—20767.
Edificaciones Testimar, Sociedad Anó-
nima.—A-2818619.—Princesa, 10.—
20768.
Espolcetra, S. A.—A-2818631.—Fran-
cisco Silveira, 108.—20770.
Hispano-Italiana de Estudios y Proyec-
tos, S. A.—A-2818633.—Triana, 2.—
20771.
Castil-Hotel, S. A.—A-2818636.—
Cochabamba, 2.—20772.
Vértice, S. A.—A-2818640.—Carde-
nal Silveira, 15.—20774.
Riveldo, S. A.—A-2818654.—Ave-
nida José Antonio, 70.—20776.
Comercial Loyola, S. A.—A-2818659.—
Castillejos, 3.—20777.
Coolavado.—F-2818662.—Don Ramón
de la Cruz, 94.—20778.
Manganeso de Huelva, Sociedad Anó-
nima.—A-2818664.—Cabanilles, 3.—
20779.
Rubicón, S. A.—A-2818669.—Santa
Balbina, 2.—Aravaca.—20780.
Larri, S. L.—A-2818671.—Cruz del Sur,
torre D.—20781.
Rosa Robles González y María Paz
Blanco Apestiguía, C. de B.—E-2818673.
Madre de Dios, 50.—20782.
Constructora Centro España, S. A.—
A-2818676.—Santa Feliciano, 1.—20783.
Meteco S. cc. ac. simpl. di Zay Tog-
nelli, E. C.—A-2818680.—Torre de Ma-
drid, 11-11.—20784.
Torvi, S. A.—A-2818683.—Avenida Jo-
sé Antonio, 88.—20785.
Gribas, S. L.—B-2818686.—Escabio-
na, 7.—20786.
Manufacturas Textiles Crisálida, S. A.—
A-2818692.—Fernández de la Hoz, 7.—
20787.
Market Films, S. A.—A-2818695.—Al-
berto Alcocer, 5.—20788.
Materiales y Equipos para Construc-
ción, S. A.—A-2818696.—Almagro, 15.—
20789.
Grand-Prix-Cars Club de España, S. A.—
A-2818702.—Gaztambide, 56-58.—
20790.
Societe Chimique Rotuiere et D En-
treprises Generale.—J-2818703.—Oren-
se, 51.—20791.
Termair, S. A.—A-2818709.—Fernan-
do VI, 8.—20792.
Trades, S. L.—A-2818711.—Lago
Van, 14.—20793.

Urbanizaciones y Edificaciones, Socie-
dad Anónima.—A-2818717.—María de
Molina, 62.—20794.
Mopeco, S. A.—A-2818722.—Ramón
de Santillán, 10.—20795.
Torres Antón, S. L.—A-2818723.—San
Juan de Dios, 3.—20796.
Empresa Intercontinental de Inmuebles,
Sociedad Anónima.—A-2818725.—Mar-
qués del Riscal, 11.—20797.
Litoral Marítima Terrestre de Madrid,
Sociedad Limitada.—B-2818727.—Gua-
bairo, 11.—20798.
Dife, S. L.—B-2818733.—Manipa, 48.—
20799.
Thel, S. L.—B-2818738.—Virgen de la
Monja, 1.—20801.
Invetra, S. A.—A-2818741.—Serrano,
número 46.—20802.
Ediciones Sohail, S. A.—A-2818744.—
Rodríguez San Pedro, 2.—20803.
Construcciones Loreno, Sociedad Limi-
tada.—B-2818745.—Avenida Palome-
ras, 10.—20804.
Ediciones Carolina, S. A.—A-2819410.
Doctor Esquerdo, 33.—20806.
Editora Popular Iberoamericana, S. A.
A-2819412.—Suero Quiñones, 8.—
20807.
Motivación, S. A.—A-2819421.—Lu-
chana, 30.—20809.
Mago, S. A.—A-2819424.—Hermosi-
lla, 5.—20810.
Centro de Psicología y Sociología, So-
ciedad Limitada.—B-2819429.—Hilarión
Eslava, 59.—20811.
Palomeros, S. A.—A-2819433.—Ave-
nida Menéndez Palayo, 41.—20812.
Cooperativa Social de Construcción
Delta Air.—F-2819435.—Paseo del
Rey, 26.—20813.
Arte 7, S. A.—A-2819444.—Nicolás
Morales, 46.—20815.
Porcires, S. A.—A-2819446.—Her-
mosilla, 100.—20816.
Artabria, S. A.—A-2819454.—Aveni-
da José Antonio, 34.—20817.
Mesteñas, S. A.—A-2819461.—General
Mola, 205.—20819.
Edificaciones Generales, Sociedad Anó-
nima.—A-2819463.—San Nicolás, 15.
20820.
Rilco, S. L.—B-2819467.—Manuel
González Longoria, 12.—20821.
Xirchfeld Española, S. A.—A-2818469.
General Martínez Campos, 49.—20822.
Arcaute, S. A.—A-2819473.—General
Sanjurjo, 26.—20826.
Decoración de Interiores, Sociedad Anó-
nima.—A-2819476.—Fernández de la
Hoz, 76.—20827.
Licorisa, S. A.—A-2819477.—San
Agustín, 10.—20828.
Giffesa, S. L.—B-2819485.—General
Mola, 58.—20830.
Difeber, S. L.—B-2819488.—Aveni-
da Generalísimo, 4.—20831.
Proamar, S. A.—A-2819490.—Maestro
Arbós, 5.—20832.
Pinsell, S. A.—A-2819499.—Avenida
José Antonio, 29.—20834.
Lucar, S. A.—A-2819505.—Avenida
Palomeras, 8.—20835.
Crimsa, S. L.—B-2819508.—Lagasca,
número 118.—20836.
Relación número 5.094 de contribuyen-
tes por el concepto de EMPRESAS CO-
LECTIVAS. COMPETENCIA JURA-
DO.
S. A. de Comercio Exterior, Costos y
Organización de Empresas.—A-2819513.
Fernández de la Hoz, 28.—20837.
Sos Ibérica, S. A.—A-2819519.—Se-
rrano, 122.—20841.
Globesport, S. A.—A-2819532.—Ave-
nida del Generalísimo, 85.—20843.
Edificaciones y Urbanizaciones Fran-
cisco Rodríguez, S. A.—A-2819538.—
Limón, 28.—20845.
Juan y Junior, S. L.—B-2819543.—Ge-
neral Pardiñas, 114.—20847.
S. A. Comunidad de Propietarios de
Punta Galea.—A-2819545.—Alcalá. 187.
20848.
Ibercemento, S. A.—A-2819549.—
Velázquez, 105.—20849.
Organización Técnico-Comercial, Socie-
dad Anónima.—A-2819551.—Paseo de
los Jesuitas, 17.—20850.
Edificaciones Balboa, S. A.—A-2819561.
Marqués de Lema, 13.—20851.
Galbis & Galbis, S. L.—B-2819565.—
Infanta Mercedes, 13.—20852.
Antonio Martínez y Bonifacio Sierra
Velasco, C. de B.—E-2819572.—Teneri-
fe, 47.—20853.

Productos Adhesivos, Sociedad Anóni-
ma.—A-2819577.—Enrique Velasco, 34.
20854.
Industrial y Comercial de Materiales,
Sociedad Anónima.—A-2819579.—Her-
mosilla, 110 bis.—20855.
Cooperativa de Viviendas Sociales del
Alto Extremadura.—F-2819586.—Ave-
nida de los Apóstoles, 14.—20857.
Sociedad Cooperativa Española de In-
vestigaciones Físico Químico.—F-2819590.
Mar de Aral, 22 (Hortaleza).—20858.
Sago, S. L.—B-2819595.—General Al-
varez de Castro, 7.—20860.
Galerías de Alimentación La Paloma,
Sociedad Anónima.—A-2819601.—Padi-
lla, 26.—20861.
Transportes Asociados Internacionales,
Sociedad Anónima.—A-2819602.—Juan
Ramón Jiménez, 2.—20862.
Excavaciones Unidas, Sociedad Anóni-
ma.—A-2819616.—General Moscardó,
número 10.—20863.
Sherr Distribuciones y Exclusivas, So-
ciedad Anónima.—A-2819618.—Galileo,
número 46.—20864.
Agiplán Ibérica, S. A.—A-2819632.—
Paseo de La Habana, 17.—20865.
Promotora de Comercialización Ameri-
cana, S. A.—A-2819633.—General Ya-
guie, 13-10.—20866.
Petrochemical Española, Sociedad Anó-
nima.—A-2819634.—Paseo de Calvo
Sotelo, 19.—20867.
Musa, S. L.—B-2819644.—Magín Cal-
vo, 19.—20868.
Cooperativa Industrial, Proyectos y Me-
canizaciones Racionalizadas.—F-2819645.
Boldano, 24.—20869.
Sixfinger, S. A.—A-2819563.—Alcán-
tara, 59.—20871.
Aplicaciones Térmicas y Frigoríficas
Españolas, S. A.—A-2819655.—Ponien-
te, 34.—20872.
Quinpol, S. A.—A-2819667.—Paseo
de Moret, 9.—20873.
Aviber, S. A.—A-2819668.—Pfo XII,
número 3.—20874.
Cía. Franco España de Cereales, Socie-
dad Anónima.—A-2819670.—Paseo de
Rosales, 40.—20875.
Laboratorios Júpiter, Sociedad Limi-
tada.—B-2819674.—Endrinas, 20.—
20877.
Cooperativa de Viviendas Heliópolis.—
F-2819697.—Elvira, 28.—20883.
Sigober, S. L.—B-2819708.—Puerto
Rico, 5.—20884.
Coty Española de Publicidad y Cía., So-
ciedad Anónima.—A-2819710.—Gene-
ralísimo, 28.—20885.
Asociación Internacional de Transpor-
tes y Aduanas, S. A.—A-2819712.—
Avenida de América, 8.—20886.
Lym, S. A.—A-2819713.—López de
Hoyos, 64.—20887.
Internacional Distribuidora de Patentes,
Sociedad Anónima.—A-2819714.—Se-
rrano, 57.—20888.
Torres Arés, S. L.—B-2819718.—Ave-
nida de Valladolid, 33.—20889.
Comercio, Decoración y Maderas, So-
ciedad Anónima.—A-2819719.—Ave-
nida de Reina Victoria, 2.—20890.
Eugenio Vamos, S. A.—A-2819723.—
Diego de León, 5.—20892.
Aislamientos y Calorifugados, Sociedad
Anónima.—A-2819728.—García Martín,
número 23 (Pozuelo de Alarcón).—20893.
Aplicaciones de Limpiezas Químicas,
Sociedad Anónima.—A-2819729.—Ge-
neral Mola, 207.—20894.
Gigarpa de Hostelería, Sociedad Anóni-
ma.—A-2819732.—Avenida del Doctor
Federico Rubio, 62.—20895.
Inmobiliaria Valdeplata, Sociedad Anó-
nima.—A-2819733.—Don Ramón de la
Cruz, 90.—20896.
Infrale, S. A.—A-2819741.—Jesús del
Valle, 19.—20897.
Ryfmén, S. A.—A-2819743.—Marce-
liano Santamaría, 12.—20898.
Sedefer, S. L.—B-2819752.—Puerta
del Sol, 13.—20900.
Jesús Moreno Rey y Julio Moreno No-
gueroles, C. de B.—E-2819754.—Marceli-
no Castilla, 15.—20901.
Illwa, S. A.—A-2819764.—Villanueva,
número 24.—20904.
Coorrea Trading, S. A.—A-2819766.—
Paseo de La Habana, 84.—20905.
Dismaco, S. A.—A-2819768.—Her-
mosilla, 87.—20906.
Rucán, S. L.—B-2819771.—Monte
Olivetti, 33.—20907.
S. A. de Fabricaciones Agrícolas.—

A-2819775.—Avenida de América, kiló-
metro 5, s/n.—20909.
Barkan Ibérica, S. A. de Comercio Ex-
terior.—A-2819781.—Doctor Fleming,
número 53.—20910.
Gestoría Alonso, S. L.—B-2819782.—
Cuesta de Santo Domingo, 22.—20911.
Francisco Bravo Ruiz y Santiago Cle-
mente Fernández, C. de B.—E-2819785.
Urano, 2.—20912.
Lazén Ibérica, S. L.—B-2819787.—Cla-
ra del Rey, 19.—20913.
Productos Lácteos Quijano, Sociedad
Anónima.—A-2819795.—Comandante
Zorita, 51.—20914.
Gestoría de Empresas, Sociedad Anóni-
ma.—A-2819803.—San Leonardo, 6.—
20915.
Plásticos Industriales de Galicia, Socie-
dad Anónima.—A-2819805.—Pedro Mu-
guruza, 1.—20916.
Realce, S. A.—A-2819815.—Aveni-
da de Concha Espina, 20.—20917.
Inmobiliaria Alcalde, Sociedad Anóni-
ma.—A-2819816.—Jorge Juan, 14 bis.
20918.
Compañía La Fuente, Sociedad Anóni-
ma.—A-2819819.—Lagasca, núm. 100.
20919.
Fermetures F. M. B. Vendime, Sucur-
sal en España.—2819825.—Orense, 45.
20921.
Rincón y Cía., S. A.—A-2819826.—
Alcántara, 33.—20922.
Gismo, S. A.—A-2819854.—Virgen
del Romero, 8.—20926.
Carabana, S. A.—A-2819857.—Em-
bajadores, 190.—20927.
Servicio Ayuda Técnica Electrónica, So-
ciedad Limitada.—B-2819858.—Gene-
ral Zabala, 31.—20928.
Inmuebles Industriales, Sociedad Anó-
nima.—A-2819861.—Sagasta, 24.—
20929.
Eedi, S. L.—B-2819864.—José del
Hierro, 52.—20930.
Construcciones Frobalo, Sociedad Limi-
tada.—B-2819868.—Larra, núm. 15.—
20931.
Came Importación y Exportación, So-
ciedad Anónima.—A-2819876.—Luisa
Fernanda, 12.—20932.
Suministros Clheytor, Sociedad Anóni-
ma.—A-2819878.—Franco López, 32.
20933.
Segurado Promociones e Inversiones,
Sociedad Anónima.—A-2819879.—Ave-
nida de Calvo Sotelo, 29.—20934.
Ezpolam, S. L.—B-2819880.—Zigia.
20935.
Promociones de Lecturas, Sociedad
Anónima.—A-2819883.—Fernando VI,
número 11.—20936.
Madrid, 24 de enero de 1977.—El Ad-
ministrador de Tributos (Firmado).
(G.—385)

SECCION DE SOCIEDADES

No habiendo presentado, dentro del
plazo reglamentario, las Sociedades que
a continuación se relacionan la docu-
mentación necesaria para liquidar el
Impuesto correspondiente, esta Admi-
nistración de Tributos Directos, hacien-
do uso de la facultad que señala el ar-
tículo 104 de la Ley General Tributaria,
se las requiere para que en el impror-
rogable plazo de 15 días —contados a par-
tir de la publicación de la presente, lle-
ven a efecto la presentación de los do-
cumentos que en cada caso se indi-
can, en la Sección de Sociedades —Ne-
gociado de Incidencias— sito en la plan-
ta 2.ª del edificio de esta Delegación,
calle Montalbán, 6, advirtiéndoles que
transcurrido dicho plazo sin haberlo
efectuado, les será impuesta a cada So-
ciedad la multa que después se indica
de conformidad con lo preceptuado en
el artículo 121 de la Ley de 26 de di-
ciembre de 1957, y 78-a) y 83-a) de la
Ley General Tributaria antes mencio-
nada, todo ello sin perjuicio de las
demás sanciones a que hubiere lugar
por ocultación total o parcial, del hecho
imponible o el valor de las bases liqui-
dables, según los artículos 79, 83-b) y 84
de la última de las Leyes citadas.
Parte de Alta en el Índice de Socie-
dades, por triplicado.—Copia simple de
las escrituras de constitución.—En las
Comunidades de Bienes, el parte de
alta deberá ir firmado por todos los
componentes de la Comunidad, rese-
ñándose el número del documento na-

cional de identidad.—Las cooperativas presentarán, además, sus Estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación.—Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la Sociedad.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—REQUERIMIENTO.—SERVICIO Y EMPRESAS. DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN

Hijos de Ramón Carnicer, S. A.—A-2801729.—Carretera de Barcelona, kilómetro 21, Torrejón de Ardoz.—19384. Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Distribuciones Reprográficas, S. A.—Sin número.—Sauces, 64. Torrejón de Ardoz.—21349.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Destilerías «La Pajarita», S. L.—B-2802696.—Ctra. de Barcelona, Km. 19, número 6. Torrejón de Ardoz.—22858. Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Adriba, S. L.—Sin número.—Galdós, número 9. Getafe.—22952.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

C. M. C. Industrial.—Sin número.—Caucho, 4. Torrejón.—Sin número.—22991.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Granja Tarlac, S. L.—B-2803355.—San Sebastián de los Reyes.—492.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Emambo, S. A.—Sin número.—Kilómetro 5. Ctra. Fuenlabrada, Humanes. 620.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Transjaf, S. A.—Sin número.—Cristo Remedios, 14. San Sebastián de los Reyes.—623.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Ingenierías Mecánicas, Sociedad Limitada.—Antonio Rodríguez Villa, 6.—B-2803561.—792.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Manufacturas Grama, Sociedad Limitada.—B-2803564.—Alcalá, 76.—795.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Textilia, S. A.—A-283565.—Avda. Generalísimo, 20.—796.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Lis, S. A.—A-2803566.—José Antonio, número 27.—797.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Sociedad Española de Frío y Maquinaria, S. L.—B-2803568.—Menéndez Pelayo, 2.—798.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Sociedad General de Edificación Urbana, S. A.—A-2803569.—Balbino Valverde, 17.—799.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Urbanizadora Inisa, S. A.—A-2803573.—San Sebastián, 2.—802.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

La Alianza Sanitaria, Sociedad Limitada.—Alcalá, 16.—B-2803575.—804.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Almacenes Nervión, S. A.—A-2803576.—Torrijos, 32.—805.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Anuarios Coex, S. A.—A-2803577.—José Antonio, 56.—806.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Construcción Obras y Suministros, Sociedad Anónima.—A-2803579.—Montera, 30.—808.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con el impreso modelo 336.

Landerlán, S. A.—A-2803580.—Sagasta, 67.—809.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con el impreso modelo 336.

Explotación Pesquera Santa Mariana, Sociedad Anónima.—A-2803584.—Barquillo, 8.—811.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con el impreso modelo 336.

Construcc. Industrial Mecano Eléctrica, S. A.—A-2803585.—María de Molina, 15.—812.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con el impreso modelo 335.

Compañía Española de Electricidad, Sociedad Anónima.—A-2803587.—Barquillo, 25.—814.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con el impreso modelo 336.

S. A. Cristasa.—A-2803588.—Prado, 10. 815.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con el impreso modelo 336.

Minas de Cobre Abundancia, S. A.—A-2803589.—Prado, 10.—816.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con el impreso modelo 336.

Productos Químicos Farmacéuticos Fadive, S. L.—B-2803593.—Padilla, 14.—818.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Importaciones y Export Industriales, Sociedad Limitada.—B-2803594.—Antonio Maura, 16.—819.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Ingeco Española, S. A.—A-2803597.—Paseo de la Castellana, 72.—822.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Pablo Murias Blanco, S. en C.—2803599.—Melquiades Biencinto, s/n.—823.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Marlans, S. A.—A-2803602.—Batalla de Belchite, 21.—824.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

La Vivienda, S. A.—A-2803603.—San Bernardo, 5 y 7.—825.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Industrias Químico Biológicas, S. A.—A-2803606.—Arapiles, 4.—828.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Lynn Morris, S. A.—A-2803608.—Miguel Moya, 4.—829.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Comercial Agrícola Española, S. A.—A-2803609.—Paseo del Prado, 12.—830.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Durfi, S. L.—B-2803611.—Cuesta, 9.—831.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

La Elipa Inmobiliaria, Sociedad Anónima.—A-2803614.—Montesquiza, 36.—833.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Española de Carbones, Sociedad Anónima.—B-2803617.—Zorrilla, 29.—835.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Amfra Española, S. A.—A-2803623.—Avda. de Calvo Sotelo, 3.—839.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Marismas de Valdovino, Sociedad Anónima.—A-2803621.—Fomento, 5.—841.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Compañía Internacional de Distribución y Ventas, S. A.—A-2803627.—Ferreraz, 4.—843.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Nueva Empresa de Importaciones, Sociedad Anónima.—A-2803629.—Antonio Maura, 16.—844.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Prieto Soler, S. L.—B-2803643.—Toledo, 135.—858.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Indus. Cinematográfica Española de Aparatos Sonoros, S. A.—A-2803645.—F. Miguel, 4.—860.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Muebles Sotoca, D. de B.—E-2803647.—Plaza de Celenque, 1.—861.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Bolegas Franco Españolas, S. A.—A-2803650.—Calvo Sotelo, 4.—863.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Alora, S. L.—B-2803651.—Alcántara, 4. 864.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Inmobiliaria Agus, S. A.—A-2803652.—O'Donnell, 3.—865.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Inmobiliaria Rima, S. A.—A-2803653.—Ronda de Segovia, 9.—866.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—1.011)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 27 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Angela Larriba Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de junio de 1977, dictado en reclamación número 2.054 de 1975, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Alcorcón por el arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, pleito al que ha correspondido el número 960 de 1977.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—352)

Providencia de 26 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Perifer, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 786 de 1975, promovida por don José María Jerez de Rojas, referente al concepto de Plusvalía y relativo a la finca sita en Capitán Haya, número 21, pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—359)

Providencia de 30 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 786 de 1975, promovida por don José María Jerez de Rojas, referente al concepto de Plusvalía y relativo a la finca sita en Capitán Haya, número 21, pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—359)

Providencia de 26 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 786 de 1975, promovida por don José María Jerez de Rojas, referente al concepto de Plusvalía y relativo a la finca sita en Capitán Haya, número 21, pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—359)

Providencia de 26 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Francisco Genaro Bascuas Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, dictado en reclamación número 9.666 de 1976, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 944 de 1977.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—356)

Providencia de 26 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Fuencasa, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1977, dictado en reclamación número 4.593 de 1975, contra liquidación del arbitrio de Plusvalía girada por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, pleito al que ha correspondido el número 948 de 1977.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—354)

Providencia de 26 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Francisco Genaro Bascuas Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, dictado en reclamación número 9.666 de 1976, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 944 de 1977.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—356)

Providencia de 30 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 788 de 1975, promovida por don Eduardo Moya López, referente al concepto de Plusvalía en relación con la finca sita en la calle Capitán Haya, número 21, pleito al que ha correspondido el número 1.000 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—357)

Providencia de 30 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Promociones Españolas, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1977, dictado en reclamación número 2.987 de 1975, contra acuerdo del Ayuntamiento de Parla por concepto de arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 998 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—358)

Providencia de 30 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 786 de 1975, promovida por don José María Jerez de Rojas, referente al concepto de Plusvalía y relativo a la finca sita en Capitán Haya, número 21, pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—359)

Providencia de 26 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 786 de 1975, promovida por don José María Jerez de Rojas, referente al concepto de Plusvalía y relativo a la finca sita en Capitán Haya, número 21, pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—359)

Providencia de 26 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 786 de 1975, promovida por don José María Jerez de Rojas, referente al concepto de Plusvalía y relativo a la finca sita en Capitán Haya, número 21, pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—359)

Providencia de 26 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 786 de 1975, promovida por don José María Jerez de Rojas, referente al concepto de Plusvalía y relativo a la finca sita en Capitán Haya, número 21, pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—359)

Providencia de 26 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 786 de 1975, promovida por don José María Jerez de Rojas, referente al concepto de Plusvalía y relativo a la finca sita en Capitán Haya, número 21, pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—359)

Providencia de 26 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 786 de 1975, promovida por don José María Jerez de Rojas, referente al concepto de Plusvalía y relativo a la finca sita en Capitán Haya, número 21, pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—359)

Providencia de 26 de diciembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 786 de 1975, promovida por don José María Jerez de Rojas, referente al concepto de Plusvalía y relativo a la finca sita en Capitán Haya, número 21, pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—359)